

000001

A

San José 24 de Febrero de 1997

SEÑORES:
CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU
PALACIO MUNUCIPAL
S.D.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 25 FEB 1997

Firma: M. S. d

Estimados señor :

Para los fines establecidos por la comisión Revisadora de permisos de Construcción , remitimos a ustedes copia de la lámina de diseño arquitectónico y copia del plano de catastro de la finca inscrita al folio real # 1202900 ubicada en el parque Industrial Guachipelin en donde proyectamos la construcción de unas bodegas.

Esperando la atención a la presente se despide de ustedes ;

GERARDO JIMENEZ AGUILAR
ENCARGADO DEL PROYECTO



Tel

Reenviada por correo a Nebuña Leyol

1/90

000002

RECLAMO ADMINISTRATIVO

DE: FINCA CERRO ALTO, S.A.

CONTRA: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

Señores CONSEJO MUNICIPAL de Escazú:

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha:

Firma:

La suscrita LAURA MORALES ALFARO, soltera, Bachiller en Leyes, vecina de San José, Escazú, cédula de identidad número uno-quinientos veintinueve-seiscientos sesenta y ocho, en mi condición de SECRETARIA, Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad de esta plaza FINCA CERRO ALTO, S.A., cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta mil novecientos treinta y dos, personería la cual demuestro con la certificación adjunta, ante ustedes con respeto me presento a demandar en la vía del RECLAMO ADMINISTRATIVO a la MUNICIPALIDAD DE ESCAZU, con base en los siguientes hechos:

PRIMERO: El pasado 8 de enero del presente año, manejaba el vehículo toyota placas 176183, por Escazú Centro, cuando al dar la vuelta en la calle ubicada al costado suroeste del Colegio del Pilar, me fui inevitablemente en un hoyo de aproximadamente tres metros de ancho por dos de largo, de más de cincuenta centímetros de profundidad, lo que causó severos daños al vehículo que conducía, propiedad de mi representada tal y como lo demuestro con certificación que adjunto.

SEGUNDO: Los múltiples daños ocasionados en el percance enunciado en el acápite primero nos obligaron a llevar el vehículo al taller SEASA, a fin de arreglar el mismo.

TERCERO: Tal y como se desprende de las copias de facturas que acompaña #13722 y #13723, fechadas 9 de enero del presente año, no solo hubo necesidad de cambiar las rótulas de suspensión, las rótulas de cremayera, y punta de cremayera,

sino también el soporte del compensador, los compensadores, así como otros ajustes varios. Como si esto fuera poco el dia 17 de enero del mismo año, con base en la copia de la factura 13792, se tuvo que llevar nuevamente el vehículo con grúa al mismo taller, ya que por haberse desprendido con el golpe los tornillos del motor, se hizo indispensable cambiar retenedores y faja de distribución la cual falló al momento de inclinarse el motor, arqueándose el árbol de leva y el retenedor del cigüeñal.

CUARTO: Actualmente el vehículo está aún en el taller, por cuanto la computadora del mismo quedó dañada y aún no se ha podido estabilizar, debido al impacto y desajustes sufridos.

QUINTO: El vehículo descrito es usado para el transporte de los representantes de la sociedad, razón por la cual en todas las ocasiones en que el mismo ha estado en el taller, hemos tenido que transportarnos en otros vehículos alquilados o en taxi.

SEXTO: El mantenimiento de las vías cantonales, son responsabilidad de las municipalidades, y si éstas no cumplen a cabalidad con dicho mantenimiento se hacen responsables por su negligencia y descuido de los daños ocasionados a nosotros los usuarios.

DERECHO: Basamos este reclamo administrativo en la LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, así como en el CODIGO MUNICIPAL.

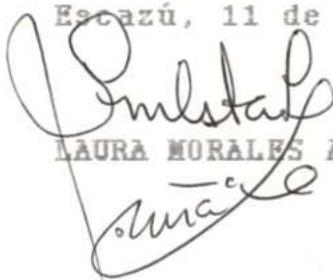
ESTIMACION: Estimamos los daños y perjuicios resultantes de la la suma de las facturas supracitadas por reparaciones realizadas al vehículo placas 176183 sean DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO COLONES.

NOTIFICACIONES: Las recibiremos en Escazú, del Palacio Municipal trescientos setenta y cinco metros sur, casa de

000004

alto con vidrieras grandes oscuras y portón negro, mano derecha, con la señora Isabel Castro.

Escazú, 11 de Febrero de 1997.



LAURA MORALES ALFARO



1-531-264

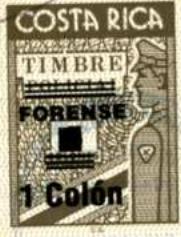

Luis Solis Solís
ENSEÑO OESTE Y ES IGUAL A FONDO

GUILLERMO SANCHEZ SAVA

NOTARIO PUBLICO

CERTIFICA:

Que según consta en la Sección Mercantil del Registro Público, al tomo novecientos treinta y cuatro, folio cero cuarenta y cuatro, asiento cero sesenta y cinco y tomo novecientos cuarenta y dos, folio doscientos trece, asiento doscientos siete, de constitución y transformación, se encuentra debidamente inscrita la sociedad de esta plaza, FINCA CERRO ALTO, S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta mil novecientos treinta y dos.- Igualmente certifico, que a las mismas citas de inscripción la señora LAURA MORALES ALFARO, mayor, soltera, bachiller en Leyes, vecina de San José, cédula uno-quinientos veintinueve-seiscientos sesenta y ocho, es SECRETARIO con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de dicha sociedad.- Extiendo la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José, a las ocho horas del once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Agrego y cancelo los timbres de Ley.





SERVICIOS ELECTRONICOS AUTOMOTRICES S.A.

SAN JOSE, COSTA RICA

150 MTS. NORTE DE TRACOPA, EL PACIFICO

TEL.: 221-2823 223-6557 - APDO.: 476-1011 FAX: (506) 233-2955

000006

FACTURA N. 0013722

NOMBRE FINCA CERRO ALTO, SA

ANGULO CASTRO FERNANDO

DIRECCION

SAN JOSE

PLACA No.

176183

MARCA

TOYOTA

FACTURA: 13722

13:18:15

ENTRA:

ENTRA: 23/12/96

CUENTA:

CUENTA: 1649

SALE

SALE

TELEFONO

DIA

9

1

1997

MES

1

1997

AÑO

FORMULARIOS ESTANDAR TEL: 258-4447 FAX: 240-3005

CUENTA: 1649

KILOMETRAJE

122092

O. DE TRAB. No.

4029

289-52-64

UNID. REPUESTOS EMPLEADOS

VALOR

DETALLE DE MANO DE OBRA

0.50	013001001	MANGUERA DE GASOLINA 1/4	4.00	D.Y M. JGO HULES ESTABILIZADORA
1.00	020001005	TERMINAL MACHO	26.00	CAMBIO 2 COMPENSADORE MC. PEARSON
1.00	020001006	TERMINAL HEMBRA	32.00	D.Y M. 2 ROTULAS SUSPENSION
1.00	002002003	BOMBILLO 1034	18.00	D.Y M. 1 PUNTA DE CREMALLERA
2.00	002002011	BOMBILLO 67	14.00	MEDIR CODIGOS EN COMPUTADORA Y BORRARLOS.
1.00	03	USO DE MATERIALES VARIOS	102.00	HACER PRUEBAS EN SENSOR OXIGENO. CAMBIO Y
1.00	SENSOR O.	1,940.00	REPARAR LINEA. MEDIR Y REGULAR LOS GASES
1.00	FILTRO AIRE	4,563.00	EN LA COMPUTADORA, AFINAMIENTO MENOR.
1.00	MANGUERA	429.00	LIMPIEZA Y CALIBRE BUJIAS, REV, LIMPIEZA FILTRO
2.00	SOPORTE COMPENSADOR	41,475.00	GAS Y AIRE, REV DE LOS CABLES TAPA Y ROTOR.
2.00	HULES	2,950.00	
1.00	ROTULA CREMAYERA	8,181.00	
2.00	ROTULA SUSPENSION	17,940.00	

NOTA: NECESITA LIMPIEZA INYECTORES, TPS MALO.

TOTAL DE REPUESTOS

90,538.00

TOTAL M. DE OBRA

61,000.00

CED. JURIDICA No. 3-101-027955-26 RESPONSABLE No. 05705-S-28860

TODA FACTURA DEVENGARA INTERESES
DEL 3% MENSUAL DESPUES DE 30 DIAS

SUB-TOTAL

151,538.00

IMP. VENTAS

22,731.00

TOTAL GENERAL

0.15%

RECIDIDO DE CONFORMIDAD - CED. No.

ORIGINAL

!!! GRACIAS !!!

174,269.00

* DISPENSADA DE TIMBRE MEDIANTE OFICIO N.º DCP-495-91 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1991 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACIONES DIRECTA.

* DISPENSADA DE TIMBRE MEDIANTE OFICIO N.º DCP-495-91 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1991 DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACIONES DIRECTA.



SERVICIOS ELECTRONICOS AUTOMOTRICES S.A.

SAN JOSE, COSTA RICA

150 MTS. NORTE DE TRACOPA, EL PACIFICO
TEL.: 221-2823 223-6557 - APDO.: 476-1011 FAX: (506) 233-2955

FACTURA N. 0013723

NOMBRE FINCA CERRO ALTO, SA

ANGULO CASTRO FERNANDO

DIRECCION

SAN JOSE

PLACA No.

176183

MARCA

TOYOTA

ENTRA:

ENTRA: 23/12/96

CUENTA:

CUENTA: 1649

SALE

SALE

TELEFONO

DIA

9

1

1997

MES

1

1997

AÑO

UNID. REPUESTOS EMPLEADOS

VALOR

DETALLE DE MANO DE OBRA

1.00	BOTA CREMAYERA	3,627.00
1.00	ALINEAMIENTO	5,460.00

TOTAL DE REPUESTOS

9,087.00

TOTAL M. DE OBRA

0.00

CED. JURIDICA No. 3-101-027955-26 RESPONSABLE No. 05705-S-28860

TODA FACTURA DEVENGARA INTERESES
DEL 3% MENSUAL DESPUES DE 30 DIAS

SUB-TOTAL

9,087.00

IMP. VENTAS

1,363.00

TOTAL GENERAL

15%

RECIDIDO DE CONFORMIDAD - CED. No.

ORIGINAL

!!! GRACIAS !!!

10,450.00

000007



SERVICIOS ELECTRONICOS AUTOMOTRICES S.A.
SAN JOSE, COSTA RICA
150 MTS. NORTE DE TRACOPA, EL PACIFICO
TEL.: 221-2823 223-6557 - APDO.: 476-1011 FAX: (506) 233-2955

FACTURA No. 0013792

NOMBRE FINCA CERRO ALTO, SA MORALES ALFARO Y SUC.		ENTRA: 13792	15:49:48	SALE	DIA	MES	AÑO
DIRECCION SAN JOSE		ENTRA: 15/01/97		SALE:	17	1	1997
		CUENTA: 1656		TELEFONO			
PLACA No: 176183	MARCA TOYOTA		KILOMETRAJE 122166	O. DE TRAB. No. 4129			
REPUESTOS EMPLEADOS		VALOR	DETALLE DE MANO DE OBRA				
2.00	003004001 COOLANT	1,452.00	CAMBIO DE LA DISTRIBUCION,DESMONTAR PALANCA				
1.00	03 USO DE MATERIALES VARIOS	702.00	FAJAS,MANGUERAS DE AGUA,ROLES TENSORES,SOPORTES DE MOTOR.				
1.00 SERVICIO GRUA	9,100.00					
1.00 RETENEDOR DISTR	1,924.00	CAMBIO FAJA DISTRIBUCION,ROL TENSOR, RETENEDORES ARBOLES,RETENEDOR CIGUENAL.				
1.00 RETENEDOR	1,516.00					
1.00 RETENEDOR	1,924.00					
1.00 ROL TENSOR	11,674.00					
1.00 FAJA DISTRIBUCION	1,452.00					
TOTAL DE REPUESTOS		₡ 33,466.00	TOTAL M. DE OBRA ₡ 54,000.00				

FORMULARIOS ESTANDAR TEL.: 221-2823 FAX: 223-6557

DISPENSADA DE TIMBRE MEDIANTE OFICIO N.º DCR-499-91 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION DIRECTA



CED. JURIDICA No. 3-101-027955-26 RESPONSABLE No. 05705-S-28860

TODA FACTURA DEVENGARA INTERESES
DEL 3% MENSUAL DESPUES DE 30 DIAS

SUB-TOTAL ₡ 87,466.00

IMP. VENTAS ₡ 13,120.00

15%

ORIGINAL ₡ 100,586.00
!!! GRACIAS !!!

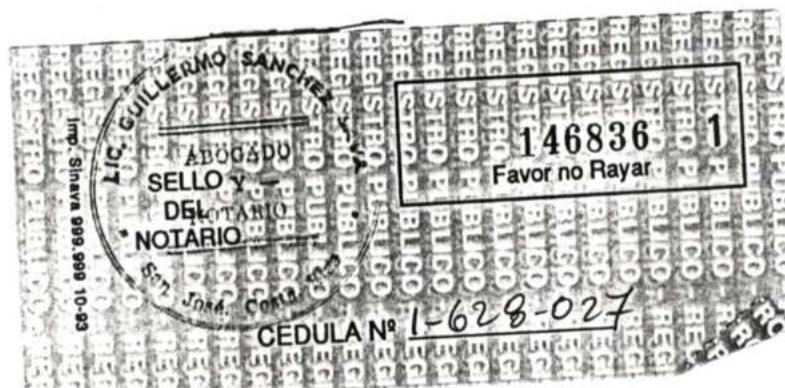
RECIBIDO DE CONFORMIDAD - CED. No.

ENSEÑO los ORIGINALES SON IGUALES A LAS copias

Luis Solis Sabzón
1-531-268



000008



* * * * *

* CHRISTIAN JURGEN LARSON, vende -----*

* vehiculo a FINCA CERRO ALTO S.A.----*

* Escritura otorgada en San José a *

* las 11 Hrs. del 13 de Junio, 1.996 *

* NOTARIO: GUILLERMO SANCHEZ SAVA *

* SECCION VEHICULOS *

140 200

T:0002 A:683540
Fecha: 22-07-96
Hora: 08:16:59
TRASPASO-MVC



000009

**ENTERO DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA
DE AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES
LEY No.: 7088 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1987**

Finca Cerro Alto s.a.

NOMBRE:
CEDULA: 3-101-180932.

CLASE: PLACA/MATRICULA: 176183 AÑO 87

VALOR FISCAL DEL VEHICULO: Un millon setenta y dos mil metros.
COLONES

FECHA DE VENCIMIENTO: 18-07-96.

CONCEPTO DE PAGO
BANCO DE COSTA RICA
 Agencia del El Registro Nacional
 IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
 EXONERADOS ART. 10

18 JUL 1996

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
 USADOS ART. 13

Toyota 4A 1.6 160

MULTAS sedan dos p.

INTERESES 1000 c.c. Gasolina

OTROS

TOTAL cincuenta y tres mil seiscientos
metros

Nulo sin el sello y
firma de la oficina y
funcionario autorizado

DEclaración voluntaria
que no soy funcionario público
FIRMA RESPONSABLE

Nombre: López Gutiérrez Alvaro
INTERESADO

SELO
DEL
BANCO



* * * * *

ande -----*

D.S.A. -----*

José a *
5, 1.996 *SAVA *
*
* * * * *

* * * * *

T: 0002 A: 683540
 Fecha: 22-07-96
 Hora: 08:16:59
 TRASPASO-MVC



000010

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1	REGISTRO NACIONAL	*****5,360.00
4	AGRARIO	*****2,144.00
5	FISCAL	*****312.50
6	ARCHIVO NACIONAL	*****20.00
7	FISCAL LEY 7535	*****2,144.00
8	COLEGIO DE ABOGADOS	*****300.00
26	CRUZ ROJA LEY 7591	*****200.00

BANCO DE COSTA RICA
Agencia en el Registro Nacional
22 JUL 1996
RAFAEL GALEANO LUQUEZ
CAJERO

COLONES

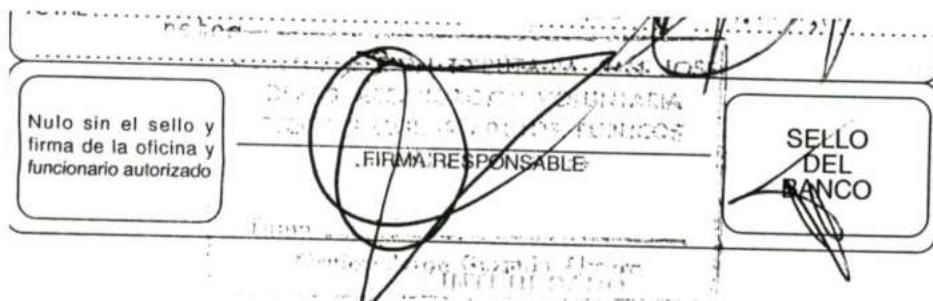
SUB-TOTAL: *****10,480.50
6.00 % DESCUENTO: ***628.85
SUMA TOTAL A PAGAR: *****9,851.65

ESPAZO DE INFORMACION PARA EL REGISTRO NACIONAL
DATOS DE LA ESCRITURA, PREnda, MARCA O VEHICULO

NOMBRE DEL NOTARIO, ABOGADO O INTERESADO:
NUMERO DE LA ESCRITURA:
FECHA DE OTORGAMIENTO:
NUMERO DE LA MARCA: 22/07/96

BOLETA: 146836-1
NUMERO:
CEDULA:

ORIGINAL REGISTRO NACIONAL



5, 1.996 *
SAVA *
* * * * *

T:0002 A:683540
Fecha: 22-07-96
Hora: 08:16:59
TRASPASO-MUC



ACIONAL
co de la Propiedad de Vehículos

MJ RO FILMADO

ROLLO

#166

Placa:

00011

Imagen

176183

Registrador: QB

TOMO: ASIENTO: 683540

Dros. Reg. Nal. € T. Hosp. €

T. Agrario € T. Fiscal € T. Abogado €

T. Arch. Ncls. € T. Parques Ncls. €

Falta Auntenticación: Gravámenes: Prenda Judicial

Certif. Personería: Nota Hacienda Dros. Aduana

Revisión Técnica Documentos Pendientes

Otros: No Comprado documentación de DR. Apellido

del Vehículo con motivo de registro

Vehículo reportado D.0598 S. 552398

Og fiscal habilitado

Prenda T.28 A.5662 R.1950

con motivo de la compra de Coche

Rev. legal 12992 T-1869

ORIGINAL REGISTRO NACIONAL

ROLLO No.	DOCUMENTO No.
133	1830
REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS	
FREDDY GANCHO RODRIGUEZ	
REGISTRADO No. 23	

Nulo sin el sello y firma de la oficina y funcionario autorizado	DEPARTAMENTO DE VEHICULOS	SECCION DE VEHICULOS
	DEPARTAMENTO DE VEHICULOS	SECCION DE VEHICULOS
	FIRMA/RESPONSABLE	SELO DEL BANCO

5, 1.996 *

SAVA *

*

T:0002 A:683540
Fecha: 22-07-96
Hora: 08:16:59
TRASPASO-MUC



1 b v

NUMERO CIENTO DOS.- Ante mí, GUILLERMO SANCHEZ SAVA, Notario Pùblico con oficina en esta ciudad, comparecen los señores CHRISTIAN JURGEN LARSON mayor, soltero, ciudadano sueco, vecino de Escazù, Trejos Montealegre, de Tega cuatrocientos norte, cien oeste y cincuenta norte, con cèdula de residencia número setecientos ochenta y ocho-noventa y trees mil cuatrocientos diez-cuarenta y siete e ISABEL CASTRO BERMUDEZ, mayor, divorciada una vez, bachiller en secretariado, vecina de Escazù, con cèdula uno-trescientos ochenta y cinco-ochocientos treinta y nueve, en su condición de PRESIDENTE con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad de esta plaza, FINCA CERRO ALTO S.A., con domicilio fiscal en Escazù, trescientos setenta y cinco metros sur del Palacio Municipal, con cèdula de persona jurìdica número tres-ciento uno-ciento ochenta mil novecientos treinta y dos, personería debidamente inscrita en la Sección Mercantil, tomo novecientos treinta y cuatro, folio cuarenta y cuatro, asiento sesenta y cinco, de lo cual da fe el suscrito Notario y de la que la misma se encuentra vigente y a derecho al dìa de hoy y DICEN: Que el primer compareciente es dueño del vehículo que tiene las siguientes características: Marca de Toyota, Estilo Corolla FX, carrocería Sedán dos puertas, categoría automòvil, marca de motor toyota, número de motor uno NXAE ocho siete G ocho H Z cuatro uno cinco seis uno cero, color rojo, combustible gasolina, tipo uno NXAE ocho siete, año mil novecientos ochenta y siete, capacidad cinco personas, pero neto novecientos ochenta kilogramos, peso bruto mil cuatrocientos veinte, cilindrada mil quinientos ochenta y siete centímetros cúbicos, cilindros cuatro, potencia sesenta y siete kilowats, placas UNO SIETE SEIS UNO OCHO TRES, el cual vende libre de gravámenes y anotaciones a la representada de la señora Castro



Bermudez quien acepta la venta relacionada y solicita al Registro se inscriba a nombre de su representada.- El precio de la Venta es la suma de CUATROCIENTOS MIL COLONES, que la parte vendedora confiesa recibidos.- Las partes autorizan al suscrito Notario para que por nota al pie de página corrija cualquier por razón al pie de página para la debida inscripción del documento.- ES TODO.- Leído lo escrito a los otorgantes dijeron que lo aprobaran y firman conmigo en la ciudad de San José, a las once horas del trece de junio de mil novecientos noventa y seis.---- GUILLERMO SANCHEZ S.---- JURGEN LARSON---- ISABEL CASTRO B.---- LO ANTERIOR ES COPIA EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO DOS VISIBLE AL FOLIO SETENTA Y OCHO FRENTE DEL TOMO CATORCE DE MI PROTOCOLO.- CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LA MISMA ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ.

EXTRADO EN EL MISMO ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ.

ENTREVISTAS AL ALFONSO DE LA
VERBENA CON UNA DIRECIA

SECCION IMPRESA A LA PROPIEDAD DE

SUGAR VITAMIN

1000-1000-1000

116-83120-1-600-100

2728 76:10

2322 J. Neurosci., November 1, 1990, 10(11):2319-2322

NOTES ON THE C.

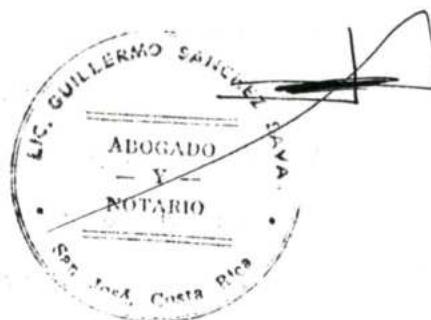
80-118411

18 80L



000014

El suscrito Notario hace constar, con vista en la matriz, que en este testimonio por error de transcripción se consignaron erróneamente el nombre del vendedor y su número de identificación siendo los correctos como siguen JURGEN LARSSON VARGAS y el número de identificación es uno siete ocho ocho cero cero uno cero cuatro uno.- San José veintidos de agosto de mil novecientos noventa y seis.-



000015

RECIBO DE CIRCULACIÓN			CEDECA		
PLACA	PROPIETARIO	CARROZERIA	MODELO	CAPACIDAD	NO. RECIBO
176183- MOTOR O CHASIS 4A0827505	JURGEN LARSSON VARGAS	TOYOTA	1587	SEDAN2P	1788001041 87 005 1689629
SEGURO OBLIGATORIO I.N.S. VIGENCIA 01 01 96	MARCA	CUBICAJE	ESTILO	COMBUSTIBLE	
PERIODOS PENDIENTES	INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSITO			PROP. VEHICULO MINISTERIO HACIENDA	
PRIMA ACTUAL	INFRACCION	MONTO	IMPUESTO PEND.	10,720.00	
TOTAL	5,360.00		PERIODO 1996	10,720.00	
RECARGOS S.O.A.	5,360.00		TOTAL	309.00	
OTROS	161.00		MULTA E INTERESES		
IFAM	TIMBRES POR INFRACCION	200.00	TOTAL RECIBO	16,922.00	
TIMBRE FAUNA	ESTACIONOMETROS	20.00	TOTAL A COBRAR	17,592.00	
LEY 6810 Y REFORMAS	INFRACCION	370.00	INGADO EL	09-01-96	
COSTO PLACAS	VARIOS	252.00	CAJERO	266	
ADVERTENCIA: ESTE RECIBO DEBE PORTARSE EN EL VEHICULO PARA CUANDO LAS AUTORIDADES DE TRANSITO LO SOLICITEN Y DEBE SER PRESENTADO AL I.N. S. COMO REQUISITO PARA EL TRAMITE DE AVISO DE ACCIDENTE.					
FORMULARIO 000432100 CODIGO 266					

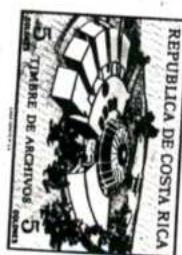
BANCO FEDERADO COOPEVAN

FORMATO ESTÁNDAR TEL: 298-4410 FAX: 298-3000

Al Sustituto del Ministerio Público que me pide copias, las cuales lleva mi sello y firmas tan fieles y exactas de mis originales por la que se adjunto a tu vista.

Extiendo la presente certificación en la ciudad de
 San José al ser las 9 horas de
 dia 17 del mes de julio de 1996.

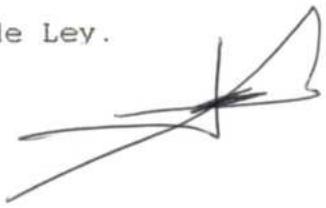
LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ SAVA



GUILLERMO SANCHEZ SAVA
NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE

CERTIFICO:

Que las presente ocho fotocopias, que llevan mi firma y sello son copia fiel y autentica de la escritura de venta del vehiculo placas uno siete seis uno ocho tres, marca Toyota, que fue adquirido por la sociedad Finca Cerro Alto S.A., el cual se encuentra en vias de inscripción en el Registro de Vehiculos, según tomo cero cero cero dos, asiento seis ocho tres cinco cuatro cero.- Expido la presente certificación en la ciudad de San José, a las ocho horas con treinta minutos del once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Agrego y cancelo los timbres de Ley.



①

ERIC GUTIERREZ & ASOCIADOS
ABOGADOS Y NOTARIOS

Faxes 4465

000016

TELS.: (506) 225-3305

234-6234

283-2579

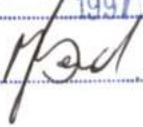
283-2586

FAX: (506) 283-2580

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 06 / 1997

Firma: 

SOLICITUD DE PERMISO PRECARIO PARA LA
INSTALACION DE PORTON DE COUNTRY DAY
SCHOOL. RECURSO DE REVOCATORIA CON
APELACION EN SUBSIDIO

SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL DE ESCAZU

El suscrito, ERIC GUTIERREZ ROJAS, de calidades en autos conocidas, comparezco en mi condición de Apoderado General Judicial de las sociedades de esta plaza Academia de Idiomas Modernos S.A. y Country Day School Ltda, a interponer en tiempo y forma RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO en contra del acuerdo número uno de la sesión ordinaria número 263, celebrada el 23 de enero de 1997, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERO: Según consta en el expediente administrativo, mis representadas solicitaron a esa Municipalidad desde el 17 de setiembre de 1996, permiso para la instalación de un portón en la calle ciega que sirve de acceso exclusivamente a las instalaciones del centro educativo que represento.

La solicitud es para un permiso temporal y revocable que no crea ningún derecho real ni acción posesoria sobre tal vía, adquiriendo el compromiso de que la instalación del portón no afectará el libre, seguro y expedito tránsito, ya que no se le impedirá a nadie el acceso, sino que únicamente servirá para llevar un control estricto de quienes ingresan al centro educativo.

SEGUNDO: Con la instalación de dicho portón no se causa ningún perjuicio al libre y expedito acceso a posibles predios colindantes en virtud de que no existen otros predio colindante con la calle en cuestión, ya que, repito, la calle únicamente sirve de acceso a las propiedades de mis representadas. Quienes pretenden transitar por esta calle lo hace con el único objeto de llegar a nuestras instalaciones, algunos con fines lícitos y otros no. Protegernos de éstos últimos es lo que se pretende con la instalación del portón, ya que el personal y alumnos de nuestro prestigioso centro educativo son en su mayoría extranjeros, expuestos a la ola delictiva de moda, el secuestro extorsivo de norteamericanos y europeos.

TERCERO: El acuerdo impugnado por esta vía se tomó con fundamento en el informe negativo presentado por el Lic. Jorge Jiménez Bolaños. En dicho informe el mismo Lic. Jiménez cita la normativa aplicable al presente caso, sean los artículos 5 y 6 de la Ley de Construcciones y artículos 28 y 32 de la Ley de Caminos. Esta normativa niega toda posibilidad de alienar vías públicas otorgando a los particulares derechos reales y prohibiendo enfáticamente el cierre parcial o total y el estrechamiento de caminos.

Nuestra solicitud de ninguna forma pretende que se nos otorgue derecho alguno en forma ilegal, ya que el permiso solicitado no es para constituir una hipoteca, ni para embargar el camino, ni tampoco es un derecho de uso, usufructo o servidumbre como lo indica la ley. Mucho menos se pretende cerrar parcial o totalmente la calle, ni tampoco estrecharla. Recuerdo a los estimables regidores que la solicitud se hizo expresamente para un permiso precario de un portón, comprometiéndonos a no impedirle el acceso a nadie, por lo que no se cumple el cuadro fáctico que indican las normas citadas por el estimable colega Jiménez Bolaños. Mas bien dicha normativa contiene una autorización implícita a los particulares, ya que reconoce el supuesto que aquí pretendemos obtener.

CUARTO: Estando demostrado que el otorgamiento del permiso solicitado no infringe norma alguna de nuestro ordenamiento jurídico, deben los honorables regidores tener en cuenta los fines de las municipalidades establecidos en el Código respectivo, sean el de promover la educación y garantizar la seguridad de los bienes y personas que habitan el territorio de su competencia. Por esta razón la solicitud debe ser delcarada con lugar y se debe dar por terminado este asunto.

DERECHO

Fundamento este recurso en los artículos 174 y siguientes del Código Municipal, así como el los artículos 5 y 6 de la Ley de Construcciones y artículos 28 y 32 de la Ley General de Caminos.

PETITORIA:

Solicito se revoque el acuerdo número uno de la sesión ordinaria número 263 del día 23 de enero de 1997 y en su lugar se apruebe la solicitud de mis representadas.

PRUEBA:

Ofrezco los mismos autos

NOTIFICACIONES:

Las atenderemos en el Despacho de Contadores Pùblicos E. Gutiérrez & Asociados, sito en San José, barrio Francisco Peralta, 250 metros al sur de la Casa Italia.
o/ 100,

San José, 5 de febrero de 1997

Lic. Eric Gutiérrez Rojas

ERIC GUTIERREZ ROJAS

ABOGADO Y NOTARIO



Declaratoria Justicia Social (Juventud)
 Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú
 (A C A V E)
 TELEFONO 28-13-59
 ESCAZU, SAN JOSE COSTA RICA



000019



OF: 12-97.

Escazú, 24 de febrero de 1997.

Archiv

Señor.
Ing.Javier Ocampo.
Ingeniería Municipal,
Municipalidad de Escazú.
Ciudad. S.O.

Distinguido Señor:

lo saludamos con respeto y afecto. La ocasión es propicia particularmente en razón de la urgencia que el caso amerita y que más adelante detallaremos. Por supuesto que en aras de la más expedita solución, rogámosle con el más profundo respeto, nos colabore grandemente interponiendo sus valiosos oficios ante el concejo municipal a propósito de que:

según nos lo ha manifestado el Arq. Edgar Rojas Carro-
profesional responsable de los proyectos habitacionales denominados "ACAVE 1" y "ACAVE 2", en Acta del Concejo Municipal de Escazú No. 280, Capítulo Segundo-Sección 247 del año 1988-página 847, rues-
tra Asociación Cantonal de Vivienda de Escazú, por medio de su ent-
tonces Presidente sr. Arnoldo Herrera Brenes, solicitó por escrito-
el pronunciamiento del concejo citado, en dirección de que los pro-
yectos en mención fuesen declarados de "interés social" y con ello
obtener obviamente la exoneración de impuestos municipales de cons-
trucción, incluyendo los de viviendas. Resultando que a esta fecha-
(24-02-97) aún no contamos, ni certificado por escrito con esa reso-
lución, imploramos la aprobación de lo solicitado, porque sin ese -
requisito los financiamientos totales en favor de los ACAVES 1 y 2
ya aprobados, no se empezarán a girar por "COOVIVIENDA R.L." enti-
dad financiera asignada(incluyendo los de la liberación de hipote-
cas que pesan sobre los terrenos de los ACAVES 1 y 2), todo esto -
en detrimento de ciento una (101) familias del cantón, que han es-
perado por once (11) años la solución real a sus problemas o défi-
cits de vivienda.

Conscientes del curso favorable que se dispensará a -
nuestro planteamiento, nos suscribimos con nuestras sentidas consideraciones y agradecidos por la fina atención brindada,

atentamente,

p./Junta Directiva, Asoc./Cantonal) de Vivienda de Escazú.

(A, G, A, V, E, -)

cc. Concejo Municipal
cc. archivo.
msp.

~~Manuel Sandí Paniagua.~~
Secretario de Organización.
Céd. No SOCIAZON-720101
de Escazú.
DE VIVIENDA DE ESCAZU
(ACAVE)
Teléfono 28-13-59, Escazú

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECIBIDO
24 FEB 1997
fecha: 12/02/97

San José, 20 de marzo de 1997

Señores
 EJECUTIVO MUNICIPAL
 CONSEJO MUNICIPAL
 DIRECCION TECNICA y
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
 ESCAZU

Estimados señores:



Por este medio quiero aclararles varios puntos con respecto a la solicitud de VISTAS DE MAYORCA, para la construcción de dos edificios de 7 pisos:

1- Los planos presentados a la Municipalidad están aprobados por la oficina Receptora de permisos de Construcción. Entre todas las Instituciones que aprobaron estos planos, esta el Ministerio de Salud, el cual aprobó la Planta de Tratamiento con su respectivo manual de mantenimiento para garantizar la pureza del agua de desfogue de esta planta.

Al igual el SNE, que por ley es la oficina reguladora de las aguas en este país.

2- El lote para este proyecto es un rectángulo que tiene aproximadamente 240 mts de largo, en su parte este es donde se construirá este proyecto, usando aproximadamente 65 mts de los 240 mts.

El proyecto se construirá en la parte este del lote, el cual está formado por una colina con un terreno totalmente rocoso, y la infiltración es prácticamente cero.

Actualmente, el 70% de las aguas pluviales de la colina están cayendo en la parte oeste del lote.

En los planos presentados se está recogiendo alrededor del 80% de estas aguas para depositarse por medio de tuberías a la calle pública localizada al este.

En la parte oeste del lote no se piensa construir en este momento hasta solucionar un problema de aguas pluviales.

3- Nosotros proponemos arreglar un problema que existe en la calle pública que se dirige hacia el norte de nuestra propiedad. Nuestra propuesta es la siguiente:

A- Existe una tubería que va desde la urbanización la Roca hacia el norte, proponemos darle una limpieza, ya que está bastante obstruida.

B- Hacer cunetas grandes frente a nuestro lote, hasta llegar a cien metros al norte, que es donde existe un problema que el agua pluvial que viene en la calle se está introduciendo en la Urbanización Palmas de Mayorca.

C- También se propone construir 5 cajas de registro, que no existen en la actualidad, razón por la cual las tuberías están bastante atascadas.

D- Construir un pasa ganado en la calle que esta a 100 mts de nuestro lote, para que no se introduzca el agua pluvial que viene por esta calle a la urbanización Palmas de Mayorca.

4- El edificio consta de 7 pisos con 2.60 de piso a piso, o sea que como ustedes saben el Reglamento de Construcciones especifica que entre más metido esta el edificio, más alto se puede hacer. El edificio propuesto esta metido 20 metros de la linea de propiedad.

Como ustedes ven el Invu aprobó la altura del edificio de acuerdo al Reglamento de Construcciones.

Nosotros estamos dispuestos a colocar un depósito de garantía para los trabajos propuestos.

Como pueden ver con nuestra propuesta nuestra se mejoraría los problemas de agua pluvial de la Urbanización Palmas de Mayorca.

Esperando su pronta aprobación de estos planos.

ATENTAMENTE,


JOHNNY BERMUDEZ
P/Vistas de Mayorca

Oficina de Cultura

000022

From: CANTARES 441 4044

03-06-97 18:17 P. 001

F-LANT 65b 6397 6 de marzo de 1997.

Señor
Don Claudio Calderón Delgado.
Presidente del Concejo Municipal de Escazú.
Presente.-

Estimado señor:

Reciba nuestros respetuosos saludos.

El proyecto LA RUTA DEL 56, del grupo CANTARES, ya ha definido la mayor parte de los detalles para los recitales de la obra LA GUERRA DE 1856, con la cual se conmemorarán 140 años de la derrota de William Walker, a manos de nuestros abuelos campesinos. Como explicamos en el comunicado anterior, LA RUTA DEL 56 sigue el curso que nuestras tropas tomaron en su marcha para frenar a los usurpadores de la Soberanía y la Dignidad de Centroamérica.

De los asuntos aún por resolver, uno de ellos es la presentación que corresponde a su comunidad. Aún no recibimos su atenta respuesta a los tres puntos que respetuosamente planteamos con anterioridad: 1-La contribución económica al proyecto. 2- Su permiso para realizar la función. 3-La lista de oradores en el acto protocolario.

Dado el gran volumen de trabajo y detalles por coordinar por parte de CANTARES (20 COMUNIDADES), le instamos cordialmente a darnos su respuesta en el plazo más breve posible, a efectos de garantizar el éxito de esta jornada histórico-cultural.

Reciba la más alta muestra de consideración de quien se suscribe atento servidor.


Dionisio Cabal Antillón
Director de CANTARES

TELEFAX 441-4044

SJ-150581 TLF2234655/2219498
 SANJOSECR 21/01/1997 VIARACSA 1418 HORAS

MUNICIPALIDAD ESCAZU
 SAN JOSE

Acta No 276
 Articulo No.
 SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
 Sesión 263 Artic.
 Fecha 23/01/97 Inc.

SE LE COMUNICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE MUNICIPALIDAD ESCAZU QUE LA HORA Y FECHA DEL FORO SERA 15/2/97 EN EL HOTEL IRAZU A LAS 8:00 A.M. CONFIRMAR AL 221-9498 ASISTENCIA DE LAS MUJERES

GUISELLE MORA PENA
 COOPERACION INTERNACIONAL

Lcf
 23/1/97
 2:50 PM

Dirección General

000024

6 Marzo, 1997

Señores
CONSEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Escazú



Estimados Señores:

Yo, Lawrence LeMay, mayor, casado, con cédula de residencia # 24047 175 01 1498, vecino de este cantón, con el debido respeto me permito solicitar su ayuda, con el fin de que el siguiente problema que me afecta desde hace bastante tiempo pueda ser solucionado.

1. EL PROBLEMA:

El vecino, Sr. Guy Hesse, que colinda por el oeste con mi propiedad, ha cometido varias hechos que me afectan:

A. Construyó una entrada y tapia que cuentan con el permiso numero 96286 al frente de su propiedad, en una linea mas a fuera que la cerca antiqua que el tenia al frente de la calle de entrada a mi propiedad. De esta manera, ese vecino se apropio de una franja de calle publica, que aunque de poca extensión es una irregularidad.

Ademas, corto various árboles grandes de cipres que estaban en la linea de propiedad, colindando con la calle pública de entrada. cortar estos árboles tengo entendido que va contra la ley.

Ciertamente el mencionado permiso para construir la verja (No. 96286) no es permiso para:

1. Eliminar la cuneta antigua.
2. Correr su linea de propiedad hacia la calle.
3. Talar arboles (grandes).

Deseo hacer énfasis en que la calle de entrada que usamos este vecino, yo, y otros vecinos, es una calle pública; es decir no es una servidumbre. Puede verse en el plano catastrado No SJ 343 959 79 de mi propiedad que esa no es calle privada; igualmente, en la escritura de compra de mi propiedad, no se indica en absoluto la existencia de ninguna "servidumbre de paso". Este aspecto lo dejo así aclarado, pues en algunas oportunidades varios funcionarios municipales me han expresado que esa calle es una "servidumbre" estando ellos equivocados.

B. Antiguamente, y desde que yo compre me propiedad, existia una cuneta al lado norte de la calle de entrada, a todo lo largo de la propiedad de mi vecino. esa cuneta recogió las aguas de la mitad norte de la calle, aguas que eran descargadas en la propiedad del mencionado vecino. Pero, el construyo su tapia y la entrada a su propiedad, eliminando por completo esa cuneta.

La eliminación de esa cuneta hace que toda el agua que antes recogia esa cuneta, sea pasada a la cuneta del lado sur. Es precisamente ese aumento de caudal el que me causa

problemas, pues la cuneta del lado sur es la que descarga en mi propiedad, hecho que conoci cuando compre mi propiedad.

Definitivamente, mi posición es no aceptar las aguas de la cuneta norte, pues, como me he permitido indicar, eso no me corresponde.

He hablado en varias ocasiones con Sr. Hesse, y lo ultimo que nos dejo es que el tenia permiso de esta municipalidad para tapar la cuneta y tirar las aguas a la cuneta del otro lado, pero no creo que esta municipalidad haya dado tal permiso, pues seria un permiso ilícito.

2. GESTIONES ANTE LA MUNICIPALIDAD:

Desde hace bastante meses vengo exponiendo este problema ante diversos funcionarios de esta municipalidad. He sido atendido de manera atenta, lo mismo que mi señora, por los funcionarios municipales, quienes siempre han prometido estudiar mi problema, pero lamentablemente eso han sido solamente promesas, pues hasta este momento ninguno resuelve nada al respecto, pues incluso el señor ejecutivo municipal no ha podido solucionar mi caso pues me parece que no ha podido reunir informes que el ha pedido a funcionarios municipales.

3. LISTA DE GESTIONES:

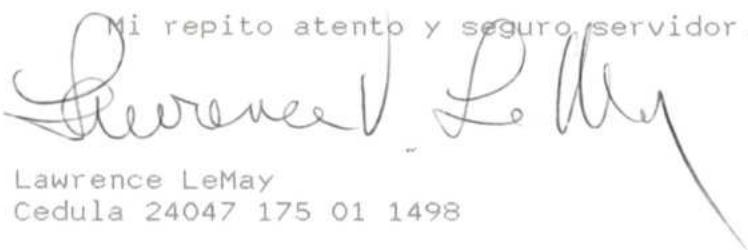
- A. 22 Mayo, 1996 - La señora visitó a Sr. Rodrigo Trejos
- B. 1 Junio - Sr. Trejos veo la tapia al principio de construcción
- C. Fin de Junio - Informamos a la Sra. Delgado
- D. 15 Julio - Premier carta al ejecutivo
- E. Fin de Julio - Cita con el ejecutivo, yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse - el ejecutivo visitó y inspecciono la tapia
- F. 13 Agosto - Carta al ejecutivo con copias a varias oficinas - verificada con sello
- G. 22 Agosto - Cita con el ejecutivo, yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse
- H. 1 - 7 Setiembre - Una cita con un asistente del ejecutivo y mi esposa
- I. 7 - 19 Setiembre - Dos citas con el ejecutivo con yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse
- J. 26 Setiembre - Cita con ejecutivo, yo solo - promesas de poner un denuncio contra el vecino
- K. Durante Octubre - Tres visitas con el departamento legal, Sr. Juan Carlos Sanchez, y Sr. Jorge Jimenez, y mi esposa - promesas de hacer mas inspecciones
- L. 31 Octubre - Cita con el ejecutivo, yo solo - promesas de investigar hacer desagues por la tapia del vecino
- M. 15 Noviembre - Carta al ejecutivo con copias a departamento legal - verificada con sello
- N. 25 Noviembre - Cita con ejecutivo
- O. 27 Noviembre - Inspección - Lic. Jiminez
- P. 17 Diciembre - Carta al ejecutivo - verificada con sello
- Q. 2 Enero - Llegamos al officina para una cita, Esparamos una hora, pero el efectivo no llegó
- R. 9 Enero 1997 - Cita con ejecutivo, dejamos un folder de todos las cartas y documentos - verificada con sello - promesas de juntar todos los departamentos y estudiar el problema

S. 15 Enero - Cita con el ejecutivo, promesas de estudiar mas el problema y ayudarnos
T. 28 Febrero - Carta al ejecutivo con copias a departamento legal, y departamento técnico - verificada con sello
U. 5 Marzo - Carta al ejecutivo - verificada con sello

4. MI SOLICITUD:

Ruego por este medio y de manera respetuosa, Señores Municipales, que ustedes giren las instrucciones necesarias a los funcionarios municipales para que mi problema sea resuelto satisfactoriamente, y para que se aclaren cualesquiera hechos atinentes a esta situación.

Mi repito atento y seguro servidor.



Lawrence LeMay
Cedula 24047 175 01 1498

Mi telefono: 228 0915

Mi direccion: Del plantel municipal, 100 sur y 100 este

Ajunto: Fotocopias de documentos

Copia: Sr. José Miguel Gonzales, Ejecutivo Municipal

El problema con la tapia de Sr. Hess no esta escrito en esta carta del 27 Mayo, 1996. Pero esta carta fue respondida a la semana con la visita de Ingeniero Trejos. Durante esta visita tuve la oportunidad de monstrarle al señor el problema de la tapia de Sr. Hess que en ese momento estaba al puro principio de construccion, solo la base. Le explique que posiblemente esta tapia cortaria el drenaje de aguas y le pregunte, que podria la municipalidad hacer al respecto.

27 de mayo, 1996

000027

Sr.Rodrigo Trejos
Departamento de Ingeniería
Municipalidad de Escazú.

Estimado señor:

Referente a mi visita del miércoles 22 de este mes, muchas gracias por darme su tiempo para explicarle los problemas que tenemos con la entrada a nuestra vecindad :100 al sur del plantel municipal,lado este.Como le expliqué,hace uno o dos meses ,el propietario de la casa esquinera al sur de nuestra entrada ha taqueado la zanja que pasa por la calle principal frente a su casa;por eso el agua de la calle principal no tiene salida y está entrando en nuestra calle e inundando la propiedad de algunos vecinos,provocando mucho daño.

Como usted me explicó, hay que abrir de nuevo la porción de esa zanja arriba de la entrada para permitir el drenaje del agua de la calle, y que eso es responsabilidad municipal que ustedes pueden resolver casi inmediatamente.También hablamos de la posibilidad de compartir entre la municipalidad y nosotros los vecinos , el trabajo y los costos con el ebjetivo de hacer más hondo la zanja y reemplazar los tubos en la entrada de nuestra calle.En este momento estamos hablando sobre esa posibilidad.

Le expliqué también que nuestra calle(de seis metros) es común para las cinco propiedades que se encuentran dentro.Este mismo señor propietario de la casa esquinera del sur no usa la calle y ha declarado que él tiene derecho sobre los seis metros;hace unas semanas sacó la canasta de la basura compartida por todos los vecinos que estaba puesta al lado sur de la entrada de nuestra calle.Dijo también el año pasado que los tubos del agua de nosotros no podían quedar enfrente a su propiedad.Como me aseguró usted, esta calle se estableció para suplir las necesidades de la vecindad y que cuando estemos listos para cambiar la canasta o para hacer cualquier cosa aquí adentro,la municipalidad nos puede mandar un inspector para ayudarnos y evitar más problemas con el propietario al sur.

Le agradezco mucho por su tiempo y ayuda. Esta semana esperamos gente de la municipalidad para estudiar nuestra situación y volver a abrir la zanja. Mientras estamos haciendo lo posible para evitar la destrucción de nuestra calle y la inundación de nuestras propiedades.

De ustedes atentamente,

Martha Louise Lemay, cédula de residencia No. 24046 175 01 1497

Dirección: 100 al sur y 100 al este del plantel municipal.

Teléfono: 228-0915.

Martha L. Lemay 24046-175-01-1497

Escazú, 15 Julio, 1996

Sr. José Miguell González Cortéz
Ejecutivo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.J.

Estimado señor:

Soy propietario del terreno inscrito en el catastro Nacional, según el Folio Real, Tomo 1494- 1150-1983 Folio 496-427-588 No. 133.654 Asiento 1-14-18-19

Situado en: Distrito 1 Escazú Canton 2 Escazú Provincia San José

La presente es para solicitarle que me indique si el señor a lado quien aparentemente es el propietario de la propiedad que colinda con la mía por el lado Oeste, pidió en su debida oportunidad el permiso de construcción para construir una tapia de bloques en el límite Sur de la propiedad de él; esta tapia colinda con la calle de acceso a mi propiedad.

El problema que se me presenta, causado por este vecino, es que él tapó el desague del caño que corre por el lado Norte de dicha calle, con lo cual las aguas se derraman por la calle y van a parar a mi propiedad, perjudicandome evidentemente.

Agradeciendole su contestación a la presente lo más pronto que a bien tenga, pues las lluvias van en aumento, me suscribo atento y seguro servidor.


Lawrence V. LeMay

Copia:

Ing. Javier Ocampo
Tng. Rodrigo Trejos

000029



Sr. José Miguel González Cortéz
 Ejecutivo Municipal
 Municipalidad de Escazú
 13 Agosto, 1996

Municipalidad de Escazú
 Estimado Señor:

Por este medio el suscrito propietario de la propiedad inscrita en el Registro Público según tomo: 1494 1150 1983, Folio: 496 427 588, Número 133 654, Asiento 1 14 18 19; me permito respetuosamente, una vez más, solicitar la ayuda de esta municipalidad en la resolución de la problema causada por uno de mis vecinos, lo cual paso seguidamente a describir:

En relación com mi carta mandada a Ud., con fecha 15 Julio, 1996, (copies encluyidas) referente a una tapia construída por mi vecio que colinda com mi propriedad por el lado Oeste, tuvimos una reunión en esta Municipalidad, el primer dia de Agosto 1996 en la cual recalqué la situación provocada por ese vecino la cual me ha estado perjudicando.

El Lunes siguiente fecha 5^a Agosto 1996 por la mañana vinieron los funcionarios de esta Municipalidad el Ingeniero Trejos acompañado de un inspector a hacer una inspección ocular, y estando yo presente les mostré:

A) La tapia que está fuera de la linea de propiedad, invadiendo la calle, calle que es propiedad pública.

B) El hecho de que ese vecino destruyó la cuneta existente al lado Norte de esa calle y tapó el desague existente a las aguas recogidas por esa cuneta.

C) La remodelacion que están haciendo a la casa de habitación existente en la propiedad de dicho vecino, es una remodelacion total a esa casa, la cual se encuentra deshabitada.

D. Los cuatro arboles (cipreses) que hicieron linea antigua entre la esa propiedad del vecino y la calle pública se cortaron.

Como esta Municipalidad no me ha informado nada en relación con sus conclusiones, me permito respetuosamente solicitarles, entre otras cosas, lo siguiente:

1^a Una fotocopia fiel de la solicitud presentada por ese propietario para la construcción de su verja ó tapia en el lindero Sur de su propiedad que colinda con la calle pública de acceso, e fotocopia fiel del permiso municipal respectivo.

2^a Número del recibo Municipal y monto que ese vecino pagó por el permiso para construir esa verja ó tapia.

000030

3º Fotocopia fiel de la solicitud presentada por ese propietario para la construcción de la remodelación a la casa de habitación existente, y fotocopia fiel del respectivo permiso municipal.

4º Número del recibo municipal y monto que ese vecino pagó por el permiso para efectuar la remodelación a la casa en cuestión.

5º Fotocopia fiel de la solicitud presentada dando permiso para cortar cuatro arboles cipreses. El número del recibo municipal y monto que ese vecino pagó por este permiso.

Le ruego respetuosamente su atención a la brevedad posible de esta carta, pues me preocupa enormemente que va pasando el tiempo y este problema sigue sin solución, con lo cual me veo perjudicado.

Soy atentamente y segun servidora,

Lawrence V. LeMay
Lawrence Vernard LeMay
Cédula de residencia numero 24047 175 01 1498

Martha Louise LeMay
Martha Louise LeMay
Cédula de residencia numero 24046 175 01 1497

Teléfono: 228 0915

Dirección: Del plantel municipal 100 sur y 100 este, casita al final

Copias:
Ing. Trejos
Ing. Ocampo

000031

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Señor
Carlos Araya
Asistente departamento ingeniería

Presente

La presente es para dar informe de la inspección realizada en Escazu del Plantel Municipal 100 sur y 100 este según queja del señor Laurence Vernard Lemay sobre verja que esta fuera de línea.

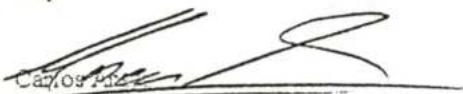
Según el señor Lemay la verja que esta recién construida y se supone que esta en línea de propiedad fue construida fuera de la línea de propiedad hacia la calle, ala hora de realizada la inspección por mi persona le solicite al señor Lemay su plano catastrado que es el n° J343959-79 que aparece solamente como calle de 6 mts se procedió a medir la calle de verja a verja y cuenta con 5.95 mts ademas no puedo dar seguridad que sean las verdaderas líneas de propiedad porque para ello se necesitaría contar con la presencia de un topógrafo ademas la verja cuenta con permiso Municipal n° 96286 a nombre de Y N V TRÍPODE y cuenta con plano catastrado n° J 9340-74 en el cual aparece como calle privada de 6 mts

NOTA adjunto copia del plano catastro n° J -9340-74

Sin otro particular

Atentamente

Marcos Solis Brawn
Inspector de construcciones





Municipalidad de Escazú

680032

Escazú, San José, Costa Rica, Apartado 552-1250
Teléfono: (506) 228-0403 Fax: (506) 289-5566

Escazú, 16 de Agosto de 1996

O.F. D.E.i. 719-96

Señor

Carlos Araya N.

Departamento de Ingeniería

Presente

Estimado Señor:

Atento le solicito presentarme todos los documentos relacionados con la construcción de la tapia del vecino que colinda con la propiedad de la Señora Lawrence Vernard LeMay y remodelación en casa de habitación en la misma propiedad. Según queja de la Señora LeMay la tapia está fuera de línea invadiendo la calle pública, la remodelación a la casa es total, cortaron cuatro arboles de ciprés sin el debido permiso y obstruyeron la cuneta evitando la salida de las aguas. Si estos trabajos no cuentan con ningún permiso, debe proceder de inmediato a dar la orden de paralización e informar tanto a esta Dirección Ejecutiva como al Departamento legal para tomar las acciones legales del caso.

Atentamente


José Miguel González Cortés
Ejecutivo Municipal



acm

Get Copy

000033

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Escazú, 20 Agosto 1996.

Señor.

José Miguel González.
Ejecutivo Municipal.

Presente.

La presente es con el fin de dar respuesta a notas enviadas a nuestro departamento, referente al caso de la denuncia presentada por el señor Lawrence V. Lemay, en cuanto a la construcción de una verja, en supuesto Fuera de Línea.

Me permito informarle que en días pasados se procedió a realizar una inspección al sitio, en la cual asistieron el Inspector Marcos Solis y el Director Técnico Rodrigo Trejos.

En la misma según reporte del señor Solis, la obra se encuentra en un 50% de avance (construcción del muro solamente) Para estas obras se tramitó el permiso de construcción No.96286, a nombre de Inv. Tripode S.A, cuyo profesional Responsable es el Arq. Salvador G. A-2920. Cancelado el 09 de Julio del presente año. Permiso para la construcción de la tapia Perimetral, y reparaciones de unas paredes de la casa. (10 ml de pared y 20 ml de verja).

Según el plano catastrado SJ 9340-74 la calle es privada, la misma mide 6.00 mts de ancho. La verja en mención se encuentra a 5.95 mts de verja a verja. Por lo cual la misma se encuentra 5 cm fuera de línea. Según reporte del inspector Solis es necesario la presencia de un Ing. Topógrafo para verificar las líneas actuales.

Continuando con la denuncia del señor Lemay, donde indica que la remodelación es total, solamente se procedió a reforzar las columnas y un tramo de pared de aprox. 5 mts de longitud, para esto ya el señor Guy Hesse se apersonó a nuestro departamento para arreglar la situación lo más pronto posible.

Sin otro particular

atentamente

Municipalidad de Escazú
Departamento de Ingeniería
Carlos Araya N.
Depto. Ingeniería

Municipalidad de Escazú
Dir. de Construcciones
Marcos Solis B.
Insp. De construcciones

MS
21.8.96.

Escazú, 15 noviembre, 1996

000034

Sr. José Miguel Gonzales
Ejecutivo
Municipalidad de Escazú

Estimado Señor:

El dia 31 de octubre en horas de la mañana, usted tuvo la gentileza de atenderme, lo cual le agradezco.

El tema que le expuse es mi preocupación debido a que no se resuelven los problemas con mi vecino, problemas que he expuesto desde hace bastante tiempo a esta municipalidad y que repito aqui con una lista de las gestiones.

En esta ocasión, usted nos ha prometido que realizara toda una serie de acciones tendientes a indicar a mi vecino que arregle los problemas a las aguas y demás, por lo cual deseo expresarle usted mi agradecimiento. Pero hasta ahora nadie no nos a contactado sobre esas acciones.

1. EL PROBLEMA:

El vecino, Sr. Guy Hesse, que colinda por el oeste con mi propiedad, ha cometido varias hechos que me afectan:

A. Construyó una entrada y tapia que cuentan con el permiso numero 96286 al frente de su propiedad, en una linea más a fuera que la cerca antiqua que el tenía al frente de la calle de entrada a mi propiedad. De esta manera, ese vecino se apropió de une franja de calle publica, que aunque de poca extensión es una irregularidad.

Ademas, cortó various árboles grandes de ciprés que estaban en la linea de propiedad, colindando con la calle publica de entrada. cortar estos arboles tengo entendido que va contra la ley.

Ciertamente el mencionado permiso para construir la verja (No. 96286) no es permiso para:

1. Correr su linea de propiedad hacia la calle
2. Talar arboles (grandes).
3. Eliminar la cuneta antiqua.

Deseo hacer enfasis en que la calle de entrada que usamos este vecino, yo, y otros vecinos, es una calle pública; es decir no es una servidumbre. Puede verse en el plano catastrado No SJ 343 959 79 de mi propiedad que esa no es calle privada; igualmente, en la escritura de compra de mi propiedad, no se indica en absoluto la existencia de ninguna "servidumbre de peso". Este aspecto lo dejo asi aclarado, pues en algunas oportunidades varios funcionarios municipales me han expresado que esa calle es una "servidumbre" estando ellos equivocados.

B. Antiguamente, y desde que yo compré mi propiedad, existía una cuneta al lado norte de la calle de entrada, a todo lo largo de la propiedad de mi vecino. esa cuneta recogía las aguas de la mitad norte de la calle, aguas que eran descargadas en la propiedad del mencionado vecino. Pero, el construyó su tapia y la entrada a su propiedad, eliminando por completo esa cuneta.

La eliminación de esa cuneta hace que toda el agua que antes recogía esa cuneta, sea pasada a la cuneta del lado sur. ES PRECISAMENTE ESE AUMENTO DE CAUDAL EL QUE ME CAUSA PROBLEMAS, pues la cuneta del lado sur es la que descarga en mi propiedad, hecho que conocí cuando compré mi propiedad.

Definitivamente, MI POSICION ES NO ACEPTAR LAS AGUAS DE LA CUNETA NORTE, pues, como me he permitido indicar, eso no me corresponde.

He hablado en varias ocasiones con Sr. Hesse, y lo ultimo que nos dejó es que el tenía permiso de esta municipalidad para construir este tapia tapando la cuneta y tirando las aguas a la cuneta del otro lado, pero no creo que esta municipalidad haya dado tal permiso, pues sería un permiso ilícito.

2. LISTA DE GESTIONES ANTE LA MUNICIPALIDAD:

- A. 22 Mayo - La señora visitó a Sr. Rodrigo Trejos
- B. 1 Junio - Sr. Trejos veo la tapia al principio de construcción
- C. Fin de Junio - Informamos a la Sra. Delgado
- D. 15 Julio - Premier carta al ejecutivo
- E. Fin de Julio - Cita con el ejecutivo, yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse - el ejecutivo visitó y inspeccionó la tapia
- F. 13 Agosto - Carta al ejecutivo con copias a varias oficinas - verificada con sello
- G. 22 Agosto - Cita con el ejecutivo, yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse
- H. 1 - 7 Setiembre - Una cita con un asistente del ejecutivo y mi esposa
- I. 7 - 19 Setiembre - Dos citas con el ejecutivo con yo y el vecino que colinda por el oeste la propiedad de Sr. Hesse
- J. 26 Setiembre - Cita con ejecutivo, yo solo - promesa de poner un denuncio contra el vecino
- K. Durante Octubre - Tres visitas con el departamento legal, Sr. Juan Carlos Sanchez, y Sr. Jorge Jiménez, y mi esposa - promesas de hacer mas inspecciones
- L. 31 octubre - Cita con el ejecutivo, yo solo - promesas de investigar hacer desagües por la tapia del vecino

Otra vez deseo hacer enfasis en que es el AUMENTO DE LAS AGUAS que más me perjudica y más me preocupa. También hablábamos de la carta que tengo en este momento lista para presentar al Consejo Municipal y según el consejo suyo vamos a esperar hasta que investigamos hacer desagües que pasen por la tapia del Sr. Hesse. Está adjuntada una copia de la carta pendiente.

000036

Durante la cita usted me monstro una carta escrita por el ingeniero Trejos presentando su opinion sobre este problema. Me agradeceria tener una copia de dicha carta.

Mi repito atento y seguro servidor.

Lawrence V. LeMay

Lawrence LeMay
Cedula 24047 175 01 1498

Mi telefono: 228 0915 o tel/fax 289 4568

Mi direccion: Del plantel municipal, 100 sur y 100 este

Copia: Sr. Jimenez, Dept. Legal

Ajunto: Fotocopias de documento.

M. Jesusita Main
15 nov. 96

000037

Escazú, 04 de Diciembre 1996.

Señor
José Miguel González Cortes.
EJECUTIVO MUNICIPAL
Presente.

Estimado señor:

Después de saludarlo cordialmente me permito dirigirme a usted a efecto de indicarle que me apersone en la residencia del señor Laurence Lemay para constatar las denuncias presentadas por él.

Sobre el particular debo indicarle que el permiso de la tapia fue aprobado por el departamento de Ingeniería municipal de tal forma que dicho permiso no podría revocarse, amén de que la tapia ya se encuentra construida.

Ahora bien, el problema para el señor Lemay es un problema técnico de evacuación de aguas pluviales, sobre todo que la calle es una calle que adolece de infraestructura que no reúne los requerimientos técnicos.

Por ello considero que es la Dirección Técnica y estudio la que deberá rendir un informe sobre este caso, dando las recomendaciones técnicas pertinentes.

Atentamente,

Lic. Jorge Jiménez Bolaños,
ASESOR LEGAL

*Dejita Main d
4 Dic. 96*



Municipalidad de Escazú

000038

Escazú, San José, Costa Rica. Apartado 552-1250
Teléfono: (506) 228-0403 Fax: (506) 289-5566

Escazú, 12 de Diciembre de 1996
O.F. D.E.i. 1071-96

Señor
Ing. Rodrigo Trejos Hernández
Director Técnico
Presente

Estimado Señor:

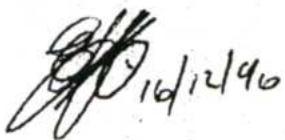
Atento le solicito que en el menor tiempo posible me rinda un informe técnico sobre el caso del Señor Laurence Lemay ya que es criterio de nuestro Asesor Legal de que el permiso no se podría revocar, amén de que la tapia se encuentra construida y el permiso fue debidamente aprobado por el Departamento de Ingeniería.

Atentamente

José Miguel González Cortés
Ejecutivo Municipal

Original { José M. González Cortés
Firmado { Ejecutivo Municipal

scm.


16/12/96

Escazú, 17 Diciembre, 1996

Señor
José Miguel González
EJECUTIVO MUNICIPAL
Presente

Estimado señor:

Muy atentamente mi dirijo a Ud. en relación con el problema que tengo con la tapia del vecino Sr. Guy Hess, el mismo que les hemos presentado hace meses y meses y que hasta la fecha no ha podido resolver la municipalidad.

Me permite de agraderos por la inspección del 27 de Noviembre 1996 del abogado municipal Lic. Jorge Jiménez. Durante dicha inspección me aseguro personalmente el abogado que la tapia está en violación con respecto de la evacuación de aguas y también que la calle no es privada.

Referente a la carta de fecha 4 de Diciembre de 1996, que le envío el Lic. Jiménez, respetuosamente deseo manifestarle que no estoy de acuerdo con lo indicado en los párrafos segundo y tercero, por lo siguiente:

A. Párrafo segundo:

Una cosa es el otorgamiento de un permiso para construir, y otra muy diferente es que el propietario de la construcción viole el alineamiento. Hemos insistido en que el alineamiento fue violado por nuestro vecino, al construir la tapia dentro de la propiedad pública perteneciente a la calle. Tampoco estoy de acuerdo en lo dicho por el Lic. Jiménez en el sentido de que no se puede hacer nada porque esa tapia ya está construida a pesar de nuestra denuncia de hace meses.

B. Tercer párrafo:

Dice el Lic. Jiménez que la calle de acceso a mi propiedad adolece de una infraestructura adecuada, y que deduce que debido a eso la evacuación de aguas no reúne los adecuados "requerimientos técnicos". No estoy de acuerdo con este párrafo, pues ciertamente la calle no tiene carpeta asfáltica, pero es una calle por la cual yo tenía acceso sin problemas a mi propiedad, cuando yo la compré en 1993 y antes de que mi vecino hiciera esa tapia. Si bien la infraestructura no era perfecta, puedo asegurar que el pavimento que existía no me causaba mayores problemas, y que con la evacuación de las aguas pluviales tampoco las había. Ejemplos de calles pavimentadas la la que existía antes de hacer dicha tapia, los podemos encontrar en muchas partes de Escazú pues vemos calles de lastre con simples caños o zanjas de tierra, pero que están prestando buen servicio.

Pero en mi caso lo evidente es que ese vecino impidió con su tapia el antiguo curso de las aguas, y esta irregularidad es lo que afecta mi propiedad, tal y como la vengo denunciado a esta municipalidad desde hace meses.

Aparentemente hasta ahora nadie de la municipalidad ha
hablado con Sr. Hess según su violación con respecto de la
evacuación de agua. Eso no entiendo. Considerando que
ustedes señores me han asegurado al mínimo dos veces que la
tapia esta en violación de mis derechos. Referente al
Departamento Técnica de la Municipalidad. Sr. Trejos conoce
bien la tapia y ya ha hecho inspecciones. ~~el primero~~, el 1
de Junio, 1996, al puro principio de la construcción.

Mucho agradeceré entonces señor ejecutivo, que pueda
interponer sus buenos oficios para que el funcionario al que
corresponda, emita en un plazo la más breve posible, la
conclusión de un estudio completo técnico y objetivo acerca
del problema en cuestión.

Me rípito atento y seguro servidor.

Lawrence LeMay

Sr. Lawrence LeMay
Cedula # 24047 175 01 1498

Sra. Martha LeMay

Cedula # 24046 175 01 1497

18-12-96

Sr
Ejecutivo Municipal

Estimado señor

Después de saludarle cordialmente me permito dirigirme a usted a efecto de indicarle que en relación al caso del señor Lemay ya este departamento se pronuncio sobre el particular y sigue considerando que la solución al problema del señor Lemay sigue siendo técnico no legal ,sobre todo tomando en cuenta que al vecino de dicho señor Lemay el Departamento de Ingenieria dio el permiso correspondiente para construir la Tapia.

Atte

Lic Jorge Jiménez Bolaños.
Asesor Legal.

21-01-94

Given to Larry 22-01-96

①

Informe de Yeguas?

000041

VICTOR E. RODRIGUEZ ARAYA

INGENIERO CIVIL SANITARISTA
APDO POSTAL 187-2070
SAN JOSE, COSTA RICA, A.C.
TELEFAX N°. 253-1169

|||||
|||||

05-02-97

No. 97-019

Srs.
Consejo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.D.

REF.: Solicitud de permiso de paso de tubería para Condominio Linda Vista

Estimados Señores,

El suscrito se encuentra tramitando ante la Oficina Central de Visado de Planos del INVU, un proyecto de tratamiento de aguas para el Condominio indicado bajo el número 6-1-8 (97). Lo anterior debido a que el sistema con tanque séptico y drenaje no es aplicable debido a altas pendientes y baja capacidad de infiltración de los suelos.

El Ministerio de Salud, para la aprobación final de los planos indicados, requiere del Visto Bueno de la Municipalidad para la salida de las aguas tratadas hacia la quebrada Yeguas. El proyecto incluye una tubería de 100 mm por zona pública para la salida de las aguas residuales tratadas del Condominio. Se adjunta copia de los planos de la planta de tratamiento.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención a la presente así como la colaboración que puedan brindarnos.

Cordialmente,



Ing. Víctor Rodríguez Araya
IC-1814
Consultor

cc. archivo
Sr. Luis Montecinos B.



Acta

240-81-74
235-33-36

Acta No. 283

Artículo No.

CARLOS M UMAÑA YAÑEZ

000042

arquitecto

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 269 Artic. _____ Inc. _____
Fecha 18/02/97



San Jose, Costa Rica. Febrero 17 de 1996.

Señores
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Presente

Estimados señores:

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 17 FEB 1997

Firma: *Y.S.*

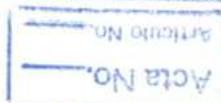
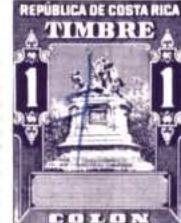
Por medio de la presente, es mi deseo comunicarles que a partir de esta fecha nos hemos acogido al **SILENCIO ADMINISTRATIVO**, en relación al permiso de construcción a nombre de SEARGEM S.A., el cual fué presentado el día 11 de diciembre de 1996 ante el Departamento de Ingeniería de esa Municipalidad, y del cual a esta fecha no hemos obtenido respuesta.

Sin otro particular, quedo de Ustedes,

Atentamente,

Carlos M. Umaña Yañez
Arquitecto

C.C. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de C.R.
C.C. Departamento de Ingeniería Municipalidad de Escazú



San José, 13 de Febrero 1.997

Señor

Municipalidad de Escazú
S. O.

Estimados señores:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 14 FEB 1997

Firma: *M. S. d.*ASUNTO: INCONFORMIDAD CON ACTIVIDAD A REALIZARSE EN CALLE LOS FILTROS

La presente es para saludarlos, a la vez manifestarle nuestro desacuerdo en que se realicen carreras de cintas al frente de nuestro vecindario, esto por cuanto en otras ocasiones las han realizado ahí y solamente han ocasionado destrozos. Además es una calle sin salida lo cual resulta sumamente peligrosa e incómoda la salida de los que habitamos en este sector.

No omitimos manifestarles que a la misma los vecinos le hemos dado mantenimiento desde su apertura, por lo cual solicitamos no brindar permiso para que se realice dicho evento el día 23 de febrero de 1.997.

✓ Sin más por el momento firmamos en desacuerdo vecinos de Calle Los Filtros, de la entrada al Hotel Pico Blanco 100 Sur, 50 Oeste y 100 Sur.

NOMBRE:

No. DE CÉDULA

FIRMA:

Carlos Castillo Barrón 1-535-933

Edil Cerrito Montero 1-507-340

Edmundo Flores B 1-412-471

Victoria Bug. Rodríguez H 1-425-313

Dr. Isabell Gómez Oru. 1-558-957

Sandra Ávalos Al. 1-571-196

Flora Montes 1-242-344

José Gutiérrez 1598179

J. Gutiérrez

Edmundo Flores B

Victoria Bugde Bonas

Dr. Isabell Gómez Oru.

Sandra Ávalos Al.

Flora Montes

J. Gutiérrez

cc. Defensoría de Los Habitantes

Guardia de Asistencia Rural de Escazú

Comité de Desarrollo Comunal, Calle Los Filtros.

Archivo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 17 FEB 1997

Tirma: *JKd*

Señores
CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU,
Municipalidad de ESCAZU

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE,

SR. DEFENSOR DE LOS HABITANTES

Atención Lic RODRIGO ALBERTO CARAZO ZELEDON

Sus Despachos:

Estimados señores:

La presente tiene como objetivo, saludarlos de la forma más cordial y atenta: ASIMISMO con carácter de URGENCIA apelamos a sus buenos oficios y se nos resuelva dentro de las próximas 24 horas .- EL CONSEJO MUNICIPAL en días pasados acordó otorgarles permiso para las carreras de cintas al COMITE DE DESARROLLO CALLE LOS FILTROS lugar donde se llevará a cabo CALLE LOS FILTROS DEL CASTILLO 50 OESTE 100 SUR para el día 23 de febrero de 1997.- " Con esta es la tercera Ativida que hacen sin informar al vecindario resultados, y con que fin y con que metas.-"

LA MUNICIPALIDAD TIENE EN SU PODER carta de vecinos manifestando nuestra inconformidad : LA calle donde se efectuará NO REUNE LOS REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD.-

Primero: tiene un ancho de 5,6,4,3, metros .- No es uniforme

Segundo: Tiene en partes a ambos lados cerca de alambre de puas
tercero: Es calle enclavada SIN SALIDA.-

Cuarto : Al cerrar la Calle los vecinos tenemos que estar por fuerza recluidos dentro nuestras casas sin el derecho a movilizarnos , situación que hemos vivido anteriormente por este mismo comite en el pasado.-

Quinto el comite organizador de tal evento tienen como alternativa la CALLE LOS OELGADO la cual reune condiciones y en ocasiones anteriores han organizado con mucho éxito.-

SEXTO: DONDE ESTAN LOS DERECHOS DE LOS VECINOS FIRMANTES AFECTADOS

A TODAS LUCES VEMOS : Que estamos ante la presencia de un ACTO DE PREPOTENCIA, por cuanto le hicimos ver lo expuesto a miembros del Comite y aun así FUIMOS IGNORADOS .-

El lugar no es acto para el EVENTO: Se pone en peligro la integridad de los caballistas , peatones, ASI COMO EL MALTRATO DE LOS ANIMALES .-

Pasa: Página 2.-

Acta No 273
Artículo No.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 269 Artíc. _____ Inc. _____
Fecha 18/02/97



000044

Calle sin salida con obstaculos " Piedras de gran Tamaño" 000045
 PRIVACION DE LIBERTAD " temor de salir de nuestras casas , por ser golpiado por un animal.-"

Deterioro del poco Material y esfuerzo de vecinos que lucharon y luchan por mantener el cuidado de la Calle.-

" Razón de peso ellos hacen su actividad destrozan la calle y parte sin novedad "

Señores MIEMBROS DEL CONSEJO : Lo que es bueno para la GANSA QUE SEA MUENO PARA EL GANSO.- Cosa que ellos no quieren , al decirle a la integrante del Comite Sra BETY DE FLORES que tenían que echarles Lastre la respuesta que no lo pueden HACER ..

Por lo tanto solicitamos : Una Inspección ocular para que se compruebe lo dicho.-

Asimismo se pronuncien a la suspención del evento en esa Calle ya que de lo contrario si ustedes le dan el visto Bueno son responsables como autores civilmente solidarios de los daños y perjuicios que se ocasionen tanto a la propiedad privada como a la integridad física de las personas "POA NO CUMPLIR CON SUS DEBERES"

ATENTAMENTE

NOMBRES

Mario A. Porrón Ross //
 Victoria Eug. Rodríguez Hernández
 Ana Avéloa Montes
 Carlos Luis Castillo Carríos
 Sandra Aráoz Montes
 Adrián M. Gómez Villalobos
 Flora Montes Vargas
 Dr. Isidro Roldán Or.

N. Ced. 412-47

1-425-313
 1422625
 1-535-933
 1-571-196
 1-507-340
 1-242-844
 1-558-937

Firma



Victoria Eugenia Rodríguez Hernández



Ana Avéloa Montes



Carlos Luis Castillo Carríos



Sandra Aráoz Montes



Adrián M. Gómez Villalobos



Flora Montes Vargas



Dr. Isidro Roldán Or.

(2)

000046

Martes, 28 de Enero de 1997.

Sesión 264 Artic. 28/01/97.

Señores Miembros del Consejo Municipal.

Estimados Señores:

Acta No. 278
Artículo No. _____

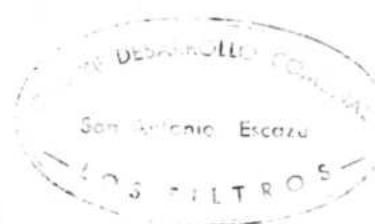
La presente es para saludarles y a la vez solicitarles el siguiente permiso.

Solicitamos permiso para realizar una miniferia con Carreras de Cintas y venta de comidas.

Tal evento es para recaudar fondos para beneficios de la comunidad.

Nuestro objetivo es realizarla lo más pronto que ustedes nos autorizan.

Esperando su pronta respuesta se despiden de ustedes;



para 22 y 2
febrero

Gloria Isabel Madrigal Marin
ced-1-421-138

Telf 289-5769

000047

05 de febrero 1997.

Permiso
Gobernación

Señora
Flory I. Madrigal Marin
Comité de Desarrollo Comunal
Los Filtros, San Antonio Escazú
Presente

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, le comunico que el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria No. 264, celebrada el martes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, acordó:

«Aprobar la solicitud de la señora: Flory I. Madrigal Marin, representante del Comité de Desarrollo Comunal Los Filtros, San Antonio Escazú y se le autoriza para que realicen una Mini-feria los días 22 y 23/02/97. Queda sujeto el permiso al cumplimiento de autorizaciones y requisitos por parte de otras entidades establecidas por Ley. Además en un plazo improrrogable de 30 días deberán entregar un informe contable al Concejo, avalado por un contador Público o Privado.»)APROBADO.--



Manuel Gandi Solís,
SECRETARIO MUNICIPAL.

CC: Ejecutivo Mpl.
Gobernador de San José.
Sub-comisaría de Escazú.
Rentas y Cobranzas.
Archivo.

6-1 AF

000048

ESCAZU 18 DE FEBRERO DE 1997



SEÑORES

CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU

 Acta No. 283
 Artículo No. _____

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 269 Artic. _____ Inc. _____Fecha 18/02/97

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del COMITE DEL ACUEDUCTO RURAL DE BEBEDERO DE ESCAZU.

Nosotros les agradecemos el permiso que nos han dado para 7,8 y 9 de Marzo asi como el 4,5 y 6 de Abril de 1997.

Tenemos el inconveniente que para la fecha 7,8 y 9 de Marzo es la actividad del dia del BOYERO en San Antonio, por lo que solicitamos de la forma mas respetuosa se nos pueda correr esta fecha quedando nuestra actividad de la siguiente manera ,baile el 14, 15,y 16 de Marzo y 4,5 y 6 de Abril del presente año.

Esperando su comprensión se despide de ustedes con toda consideración.



cc/arc.

 SECRETARIA
 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 18 FEB 1997Firma: HJD.

San José 11 de febrero de 1997

Ej

Señores
Junta Administrativa
Clínica Bello Horizonte
Presente.

Estimados señores.

La presente tiene el propósito de poner en conocimiento de ustedes el problema que se presenta en mi casa de habitación, la cual colinda directamente con Clínica.

Como es sabido de ustedes ese árbol de pino es un peligro para mi casa. En dos ocasiones conversé con el Ing. Bernal Valverde, manifestándome los planes que ya existían para eliminar algunos árboles. En vista de que se me solucionó el problema, conversé por la vía telefónica con el entonces Gerente Sr. Gerardo Palma, prometiéndome muy amable solucionar el problema. Ese mismo día pusieron una persona ^{is} inéptamente a cortarlo y la primera rama que cortó cayó sobre mi casa causándome problemas en el zing. Por lo expuesto anteriormente les solicito a ustedes dar pronta solución al problema anteriormente expuesto ya que se anuncian fuertes vientos para este mes.

Agradeciéndole de antemano su colaboración y gentileza, se suscribe
Atentamente

Vilma Vargas J.

C/ Municipalidad.

Ejecutivo

000050

From: CANTARES

441 4044

02-13-97 18:32 P. 001

F.CANT 42 10297 10 DE FEBRERO DE 1997

Señor
Don Claudio Calderón Delgado.
Presidente del Consejo Municipal de ESCAZU.
Presente.

Estimado señor:

Reciba nuestro respetuoso saludo.

Con fecha del 23 de enero de 1997, tuvimos la grata oportunidad de enviarle información pertinente sobre el proyecto LA RUTA DEL 56. Dicho proyecto ya se encuentra bastante avanzado en su preparación.

Muy pronto la prensa empezará a reseñar los detalles de este esfuerzo histórico musical que las comunidades y CANTARES impulsarán por segunda vez en forma conjunta.

Con la presente queremos solicitar formalmente el permiso correspondiente para realizar la presentación al aire libre, el dia 10 de abril a las 7.30 de la noche. Al mismo tiempo, con todo respeto pedimos a los señores municipales aprobar el aporte económico que solicitamos para respaldar el costo de la gira.

El afiche propagandístico empezará a distribuirse a lo largo de "la Ruta" exactamente el dia 1 de abril, en ~~que~~ el constará el nombre de su Municipalidad, como entidad coauspiciadora.

Esperamos que este año más de 40.000 costarricenses, asistan a las funciones, cuadruplicando la asistencia del año pasado. Así, -pensamos nosotros- el conocimiento de nuestra Historia deja de ser letra en los libros y empieza a manifestarse viva en las calles y en las reflexiones y preguntas de los costarricenses. Conservando la memoria popular se garantiza la dignidad, la soberanía de una nación.

Le saluda atentamente,



Dionisio Cabal Antillón
Director de CANTARES

Supervisor Ejecutivo Municipal, D. José Miguel González Cortés.

Telefax 441-4044

F.CANT 42 10297 10 DE FEBRERO DE 1997

Señor COPIA SR. EJECUTIVO MUNICIPAL D. JOSE MIGUEL GONZALEZ
Don Claudio Calderón Delgado.
Presidente del Consejo Municipal de ESCAZU.
Presente.

Estimado señor:

Reciba nuestro respetuoso saludo.

Con fecha del 23 de enero de 1997, tuvimos la grata oportunidad de enviarle información pertinente sobre el proyecto LA RUTA DEL 56. Dicho proyecto ya se encuentra bastante avanzado en su preparación.

Muy pronto la prensa empezará a reseñar los detalles de este esfuerzo histórico musical que las comunidades y CANTARES impulsarán por segunda vez en forma conjunta.

Con la presente queremos solicitar formalmente el permiso correspondiente para realizar la presentación al aire libre, el dia 10 de abril a las 7.30 de la noche. Al mismo tiempo, con todo respeto pedimos a los señores municipales aprobar el aporte económico que solicitamos para respaldar el costo de la gira.

El afiche propagandístico empezará a distribuirse a lo largo de "la Ruta" exactamente el dia 1 de abril, en él constará el nombre de su Municipalidad, como entidad coauspiciadora.

Esperamos que este año más de 40.000 costarricenses, asistan a las funciones, cuadruplicando la asistencia del año pasado. Así, -pensamos nosotros- el conocimiento de nuestra Historia deja de ser letra en los libros y empieza a manifestarse viva en las calles y en las reflexiones y preguntas de los costarricenses. Conservando la memoria popular se garantiza la dignidad, la soberanía de una nación.

Le saluda atentamente,

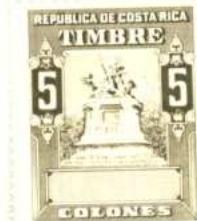


Dionisio Cabal Antillón
Director de CANTARES

Telefax 441-4044

Copia: Sr. Ejecutivo Municipal D. José Miguel González Cortés.

9/ Ministerio de Salud y la Dirección
Cívica y Cultural.



No. 4165250 A

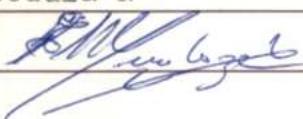
000051

1 Escazú, 14 de febrero de 1997.

2
3
4 Señores
5 MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
6 Distinguidos miembros:
7
8 Por este medio nos dirigimos a ustedes para contarles el grave
9 problema que estamos pasando desde hace muchos años, pero con
10 más gravedad actualmente.
11 Resulta ser que dentro de nuestra propiedad pasa una zanja don-
12 de desembocan aguas sucias de caños municipales. Con mucha más
13 razón en tiempos de invierno; dicha zanja se llena al extremo
14 que ha venido lavando gran parte de nuestras propiedades.
15 Por ello nos hemos visto perjudicados, no solo porque nos está
16 dejando sin propiedad, sino también porque se posan aguas conta-
17 minadas y en varias ocasiones hemos observado donde pasan trapos
18 sucios, excremento, animales muertos, ect.
19 Por lo que creemos que es una falta de higiene, tanto para los
20 niños pequeños, como para nosotros los adultos.
21 Por todo lo anterior, nos vemos obligados a exponerles dicha e-
22 mergencia, a personas tan humanitarias, como lo son ustedes, con
23 el fin de que pongan cartas en el asunto, para que dichas aguas
24 sean entubadas, para así evitar enfermedades y que no siga la-
25 vando nuestras propiedades, ya que las mismas dañan parte de la
26 carretera en época de invierno también.
27 Esperando muy pronto la gran ayuda que nos puedan brindar, ya
28 que somos personas de escasos recursos y no contamos con el di-
29 nero suficiente para dicha trabajo, nos despedimos atentamente,
30 sus servidores,

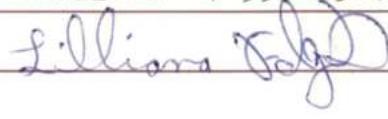
1 Erick Mendoza V.

2 cédula N° 5-086-607

3 

4 Lilliana M. Fernández D.

5 cédula N° 1-933-298.

6 

7 P/D. = Dirección. Barrio Santa Teresa, 400 metros al Norte y 25

8 metros al este de la terminal de buses de Sta, Teresa

9)----- U/L/-----

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



6

000052

AGRUPACION FOLCLORICA ESCAZUCEÑA "AFE"*Apartado: 1053-1250, Escazú, San José, Costa Rica**Teléfono: (506) 228-1442 — Fax: (506) 289-5566**Fundada el 19 de Mayo de 1978*

Escazú, 11 de Febrero de 1997.

Señores Regidores
CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ
Presente.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

Fecha: **11 FEB 1997**

— firma —

Estimados Señores:

Por la presente les saludamos y aprovechamos para agradecerles el nombramiento que nos dieron, el cual nos servirá para los trámites que requerimos para realizar el viaje a la ciudad de Vermont en los Estados Unidos.

Es por tal razón que volvemos a molestarlos nuevamente y en esta ocasión les estamos solicitando permisos para realizar dos actividades en el mes de Abril las cuales son:

SÁBADO 12 DE ABRIL CARRERA DE CINTAS COSTADO NORTE DE LA FINCA LA SANTA ELENA "CALLE SANTA ELENA". DE 9:00 A.M. EN ADELANTE.

VIERNES 25 DE ABRIL BAILE EN EL GIMNASIO DEL LICEO DE ESCAZÚ, CONTAMOS CON EL PERMISO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO, DE 6:00 P.M. A 10:00 P.M.

Con estas dos actividades también está la actividad del Teatro el cual se llevará a cabo los **DÍAS JUEVES 16 Y VIERNES 17 DE ABRIL EN EL TEATRO 1887**. Antiguo Fanal, con estas actividades y otras solicitudes entre diferentes Instituciones y comercios esperamos poder reunir lo necesario para la salida de nuestra Agrupación al intercambio.

Sin otro punto que tratar y en espera de su aprobación y ayuda como lo han hecho estos últimos tres años, se despide de Usted. Atte. S.S.

P/ AGRUPACIÓN FOLKLORICA ESCAZUCEÑA (A.F.E.)

Carlos Gmo. Castro Aguilar
Director General A.F.E.

cc: Archivo.



"JOVENES EN PRO DEL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES"

2^{do}

Yefarne de la Dirección General y Estudio y el Dpto e ingeniería
(Libro inventario topográfico, alineamiento, permisos etc).

000053

Escazú, 6 de febrero de 1997

Señores
Consejo Municipal de Escazú
Presente



Nosotros los abajo firmantes todos vecinos de la Calle Entierrillos, nos manifestamos ante ustedes para que se nos resuelvan el problema que está sucediendo en la entrada principal de nuestro vecindario ubicada frente al Yugo Bar sobre la carretera principal hacia San Antonio.

En días anteriores se efectuó un movimiento de tierra de en un lote que está por ser construido; al levantarse más alto que la carretera ha obstaculizado el curso de las aguas fluviales y además fueron depositadas unas enormes piedras al lado de la carretera que afean la estética del lugar. Esto ocasionará sin duda alguna, que para el próximo invierno todas las aguas correrán por el centro de la calle destruyendo así, la obra que con mucho esfuerzo nosotros los vecinos realizamos trabajando con nuestras propias manos y consiguiendo partidas específicas con la ex-diputada Mireya Guevara.

Además de lo anterior se puede observar a simple vista que el lineamiento de la construcción esta en contraposición a los que a nosotros se nos obligaron a realizar (9 metros del centro de la calle).

Ignoramos si la Municipalidad a dado los permisos respectivos al propietario o si se esta previendo las consecuencias que podrían realizar, por tal motivo desearíamos que nos suministraran una respuesta porque hasta el momento la construcción sigue su curso.

Agradeciendo su pronta respuesta nos despidos atentamente,

Vecinos Calle Entierrillos, San Antonio de Escazú

042-194-193

Luis Alberto Vargas
2-223-763

1-720-851

Rec/Mad. 11/02/01

Luis Alberto Vargas
1-689-624

S. Goyolé Moreno

5-119-021

S. Goyolé Moreno 1-395-1493

Asunto: Movimiento de tierra y construcción de entrada Calle Entierillos Hoja No. 2

Miguel Paez Jueu Cangre ~~Miguel Paez Jueu Cangre~~ 1-555-691
 José Antonio Saavedra José Saavedra 7-041-240
 Virginia Arias Bust. Virginia Arias 1-389-532
 Heidy Saavedra Arias Heidy Saavedra 1-977-393.
~~Fernando~~ Emilia Fernández 1-395-1493

Ingrid Arias Fernández. Ingrid Arias 1-806-790
 Michelle Arias Fernández Michelle Arias 1873 220

~~HERNANDEZ ARIAS BUSTAMANTE~~ 1320253
 1.381,692

~~Edo. Edna Arias~~ ~~Edna Arias~~ 1-438-809-

~~29/11/00~~ 1-445-852

~~Querida Mamá de Mina~~ 1-519-233

1-359-302

Nariso Léon Flores 1-733. 044.

x M. Chilla Acaya Segura

c.c

José Miguel González Cortés, Ejecutivo Municipal
 Departamento Técnica y Estudio
 Departamento de Ingeniería
 arch.

Exento

000055

30-1-97

Sres del Consejo Municipal
Estimados Señores

Soy contribuyente de esta institución y quiero hacer de su conocimiento mi caso, con el fin de que me ayuden a que se resuelva.

Dejé de pagar los impuestos desde el 2º Trimestre del 95, no porque no quisiera pagar, sino que íbamos a separar las cuentas, para que le viniera recibo a mi hija Marianella Mora Monge y a mí, por aparte. Nosotras nunca descuidamos este asunto, a menudo preguntábamos y nos decían que aún no estaba listo. Fue pasando el tiempo y aumentando la deuda sin que se hiciera la separación. Pasado unos meses nos dijeron que se habían traspasado los documentos requeridos para el caso y hubo que comenzar de nuevo. La deuda subía y el tiempo pasaba, decidimos hacer un arreglo de pago, aún sin estar las cuentas separadas, esto fue a principios de julio del 96, por una otra razón no hicimos dicho arreglo en esa fecha, luego se incapacitó la Sra encargada del caso y nos dijeron que teníamos que esperarla.

A mi hija le llegó el primer recibo correspondiente al 2º trimestre del 96 pero no habíamos hecho el arreglo de pago. No fue hasta el 28 de Enero del presente año que fui para el arreglo y me quedó en casi \$13.000 mensual a 6 meses plazo, pues la deuda llega a \$72.000 más

o menos. Yo soy consciente de mi deuda y todo me parece justo, menos el monto por limpieza de calles, ya que es un servicio que casi nunca lo dan y es mucho lo que cobran. Yo solicito de ustedes que por favor revisen este servicio y también que se me otorgue un plazo mayor para pagar mi deuda, soy pensionada por viudez, recibo ₡ 25.000 ~~mensual~~ para una hija estudiante y para mí y como verán me es imposible apartar esa cuota impuesta, ya que deberé seguir pagando los recibos siguientes al día.

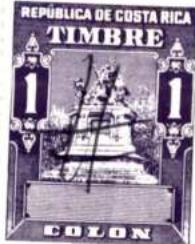
Les pido disculpas por haberme atrasado tanto en estos impuestos y les agradezco de antemano lo que hagan a mi favor.

Buena de ustedes

Atte

Angela M^a Monge Carvajal

2-220-813



000056

FDM

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Solidaridad con los distritos de menor desarrollo

San José, 21 de enero, 1997.

JP-001-97

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores,

Por este medio nos permitimos enviarles un cordial saludo, deseando que el nuevo año sea de muchos éxitos y realizaciones en el desempeño de sus labores.

Aprovechamos asimismo la oportunidad para recordarles el depósito del 8% de lo recaudado por concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en su cantón, según lo establece la Ley 7509. Mucho les agradeceremos indicarnos el periodo a que corresponde su aportación, pues, como Ustedes saben, los ingresos de cada año se destinan a cantones diferentes.

Al respecto, según el oficio adjunto de la Contraloría General de la República, ese organismo aceptaría que las Municipalidades en el primer presupuesto extraordinario que remitan incorporen este superávit específico, aunque no se haya revisado la liquidación de ingresos y gastos por parte de esa Oficina. Para tal efecto deberán adjuntar una certificación del Contador o Tesorero Municipal sobre los recursos que por ese concepto tienen que transferir al Fondo de Desarrollo Municipal.

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente les instamos a tomar las previsiones correspondientes, a fin de que sea posible contar con la totalidad de los recursos, tanto del periodo 1996 como de cada trimestre de 1997 y siguientes años.

De Ustedes, atentamente



LIC. JOHNNY SOTO ZUÑIGA

Presidente Junta Planificadora
Fondo de Desarrollo Municipal

cc. Contraloría General de la República, Departamento Municipal
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Teléf.: 236 8855, extensión 103
Cédula Jurídica nº. 3-007-183410

Fax: 240 9550
Email: nvargas@ns.mideplan.go.cr
Dirección: 1er. piso del Edificio IFAM, Morelia, San José, C. R.

3
7000057
Grupo Folklórico
Almas Pequeñas
Escazú, Costa Rica

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 80 Enero 1997 27 de enero de 1997

Firma: *Rebol 220 ps*

Acta No. 279
Artículo No.

Señores:
Consejo Municipal
Cantón de Escazú
S. M.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 265 Art. Inc.
Fecha 05/02/97

Estimados señores:

El grupo "Almas Pequeñas" de la Escuela Benjamín Herrera Angulo del Cantón de Escazú, tiene por objeto difundir los valores culturales de nuestra querida Costa Rica, mediante la presentación de bailes folklóricos, con niños cuyas edades oscilan entre los ocho y diez años.

Para cumplir con el objetivo propuesto, se requiere de la confección de trajes típicos, que representan cada región de nuestro país, además de otros elementos necesarios para efectuar las distintas presentaciones del grupo.

Por esa razón y con el objeto de recaudar fondos, se está organizando una carrera de cintas para el próximo 16 de marzo en la calle de "Los Profesores", ubicada al costado este de la escuela.

Conociendo su espíritu altruista, es que nos atrevemos a solicitar su autorización para realizar este evento en la fecha y el lugar indicados.

En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos despedimos de ustedes

Cordialmente,
Por Grupo Folklórico Almas Pequeñas

Marielos Chavarría
Marielos Chavarría Solís
Tesorera
Cédula 1-452-732



Mayra Gómez
Mayra Gómez Alfaro
Presidente
Cédula 1-668-695



(4)

70 AF
000058

AGRUPACION FOLCLORICA ESCAZUCEÑA "AFE"

Apartado: 1053-1250, Escazú, San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 228-1442 — Fax: (506) 289-5566
Fundada el 19 de Mayo de 1978

Acta No. 279
Artículo No.

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 265 Artic. _____ Inc.
Fecha 05/02/97

SEÑORES MIEMBROS:
CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZÚ
PRESENTE.

Escazú, 04 de Febrero de 1997

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RECIBIDO
04. 02. 1997
Fecha:
Tirma: *Wad.*

Estimados Señores:

Por la presente le saludamos y a la vez aprovechamos para comunicarles y solicitarle lo siguiente:

Hemos recibido de parte del **GRUPO TEEN TWO-STEP Y WORLDANCE**, la invitación formal para que nuestra Agrupación pueda realizar entre el 10 al 24 de Mayo del presente año, el intercambio cultural el cual se empezó con la visita de ellos el año pasado, los cuales se presentaron en diferentes centro educativos de nuestro cantón y en la Municipalidad.

adjunto le envio copia de las cartas de invitación las cuales se nos fue entregadas el día de hoy martes 04 de Febrero, lo que estamos solicitando por parte del consejo municipal, como órgano superior del gobierno local, que se nombre a la agrupación folklórica Escazuceña (A.F.E.), como representación cultural de Escazú, ya que con este nombramiento pódemos realizar ante el ministerio de Cultura y I.C.T. la ayuda en la adquisición de Boletos y visa respectivamente para la salida de los integrantes y acompañantes los cuales súmanos 25 personas en total.

sin otro punto que tratar y en espera de su aprobación se despide de ustedes atte.
S.S.

P/ AGRUPACION FOLKLORICA ESCAZUCEÑA (A.F.E.)

Carlos G. Castro G.
Carlos Gmo. Castro Aguilar
DIRECTOR GENERAL (A.F.E.)



cc/ Archivo.

04/02/97 "JOVENES EN PRO DEL RESCATE DE NUESTRAS TRADICIONES"

Prance, Inc.**TEEN TWO-STEP
WORLDANCE**Sue Pregger, Director
RR 2 Box 52P, Richmond VT 05477 USA

000059

Carlos Gmo. Castro A.
Agrupacion Folclorica Escazucena (AFE)
"Liceo de Escazu"
Apdo. 1053-1250
Escazu, San Jose
COSTA RICA

Estimado Carlos:

Quiero dar gracias por el tiempo magnifico que pasamos en Costa Rica presentando a la comunidad y viviendo con familias alla. Mas de la mitad de nuestro grupo pregunto si pueden quedarse alla en cambio de regresar a los Estados Unidos. !El viaje tuvo un gran exito! Por favor, da nuestra gratitud a todos los que trabajaron en este proyecto.

En la parte de WORLDANCE, les escribo para invitar a la Agrupacion Folclorica Escazucena a visitarnos desde el 10 de Mayo hasta el 24 de Mayo, 1997. Estamos felices de recibir alrededor de 25 personas. Les llevaremos del aeropuerto en Boston hasta Vermont donde nuestras familias les daran hospitalidad y comida. Su grupo dara presentaciones en las escuelas aqui, y posiblemente en otros lugares tambien.

Otra vez quiero darles muchas gracias por su hospitalidad y buen recibiendo al TEEN TWO-STEP.

Sinceramente y con mucho respeto,

Sue Pregger
Director

Prance, Inc.**TEEN TWO-STEP
WORLDANCE**Sue Pregger, Director
RR 2 Box 52P, Richmond VT 05477 USA

000060

19 Noviembre, 1996

Carlos Gmo. Castro A.
Agrupacion Folclorica Escazucena (AFF)
"Liceo de Escazu"
Apdo. 1053-1250
Escazu, San Jose
COSTA RICA

Estimado Señor:

Felicidades! WORLDANCE invita a la Agrupacion Folclorica Escazucena a visitarnos en Vermont desde el 10 de Mayo hasta el 24 de Mayo, 1997. Estamos felices de recibir alrededor de 25 personas.

Por nuestra parte, el 10 de Mayo los llevaremos desde el aeropuerto Logan en Boston hasta Fair Haven, Vermont en autobus, 1997, donde nuestras familias les daran hospedaje y alimentacion durante el evento los dos semanas. Dos colegios auspiciaran oficialmente, uno cada semana. Todo el transporte terrestre, las comidas y el hospedaje estan incluidos. Tambien llevarlos a algunas partes de Vermont por su placer. Finalmente tambien nos encargaremos del aeropuerto el 24 de Mayo, 1997.

Por su parte, el Agrupacion Folclorica Escazucena dara presentaciones en las escuelas y colegios de aqui, y en una casa de adultos con problemas emocionales. Tambien hay viajes a algunas

Espero que los arreglos se puedan hacer con facilidad. Tambien espero que escriba Ud. a la brevedad los nombres de los que van a participar en este intercambio cultural.

Sinceramente y con mucho respeto,

Sue Pregger
Directora

(1)

840
000061Acta No. 279
Artículo No. _____

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU

Sesión 265 Artíc. _____ Inc. _____
Fecha 05/02/97

Bebedero de Escazú, 29 enero de 1997.

SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECEBIDO

Fecha: 29/01/1997

Firma: M.A. 848 AM

Dentores

Municipalidad de Escazú

Respetables señores:

Por este medio, solicito permiso para realizar las siguientes actividades, con recaudación de fondos para nuestra institución:

* Baile: 22 de febrero

* Baile y carreras de cintas: 23 de febrero

El baile se realizará en el Palón Comunal de esta localidad.

Agradeciendo de antemano, una respuesta positiva, de ustedes atentamente,

13 de feb.

Bach. Rafael Barrantes
Director

Escuela David Marín Iñáldalo
Teléfonos: 289-86-61 - 289-98-31



* Se leerá coruñamente 1 y 2 de marzo



2

7

000062

ESCAZU 30 DE ENERO 1997

Acta No. 279
Artículo No. _____

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU
Sesión 265 SECRETARIA
Fecha 05/02/97 Art. MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha:

Firma:

SEÑORES

CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del COMITE ADMINISTRADOR del ACUEDUCTO RURAL DE BEBEDERO DE ESCAZU.

Queremos informarles que nosotros miembros de este Comité estamos trabajando amparados bajo la nueva reglamentación de AyA., la misma nos transforma en ASOCIACION ADMINISTRADORA, de igual forma asesorados por el Departamento Legal de AyA.

De esta forma nosotros belando por un mejor servicio para nuestra comunidad estamos terminando la construccion de un POZO de 75 M. de profundida que entrara a funcionar aproximadamente a finales del mes de Febrero de 1997. Para este mes es cuando las fuentes que abastecen a nuestra comunidad se secan por el verano.

Debido a esto tenemos que cancelar la suma de #950.000 - por la construcción del POZO y no contamos con dicuo dinero.

Por esto , estamos solitandoles el permiso para la realización de un baile los dias 7,8y 9 de Marzo asi como para los dias 28,29 y 30 de Marzo de 1997 de igual forma solicitamos en la medida de lo posible el permiso correspondiente para la venta de cerveza durante estos dias, dicho baile sera frente a la Iglesia de Bebedero y sera tipo LUNADA aqui contamos con 3 servicios sanitarios asi como agua., dicha propiedad pertenece al señor MARCOS SEGURA el cual nos dio el respectivo permiso para usar su propiedad.

Esperando su respuesta que seria una ayuda de parte de la Municipalidad a nuestra comunidad se despide de ustedes con toda consideración

Victor M. Leandro P.
Secretario
C/C.S.
C/ D.L. AyA
Arc.



Recibo de Correspondencia

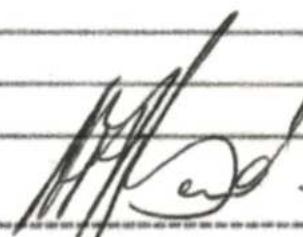
Destinatario Concejo Municipal.

Remitente Comité Administrador del Acueducto
Rural Bebedero Escazú

Fecha 4-2-96

Asunto: Solicitud de permiso para realizar
baile T, 3, 9 de marzo y los días 28, 29, 30
del mismo mes

Tramites Realizados _____



Municipalidad de Escazú, Oficina Recepción (COMPROBANTE)

Recibo Por Hacienda CH

Fecha 4-2-97 Hora 8:30 a.m.



000064

SAN JOSE COSTA RICA 17 ENERO 1997

SEÑORES

CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité del agua de Bebedero de Escazú.

Queremos informarles que nosotros miembros de este Comité estamos trabajando amparados bajo la nueva reglamentación de AyA, la misma nos transforma en ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE BEBEDERO DE ESCAZU, de igual forma asesorados por el Departamento Legal de AyA.

De esta forma nosotros buscando por un mejor servicio para nuestra comunidad, estamos terminando la construcción de un pozo de 75 M. de profundidad que entrara a funcionar aproximadamente a finales del mes de Febrero de 1997.

Para este mes es cuando las FUENTES que abastecen a nuestra comunidad se secan por el verano.

Debido a esto tenemos que cancelar la suma de #950000 por la construcción del pozo y no contamos con dicho dinero.

Por esto solicitamos un permiso para la realización de un baile los días 14, 15 y 16 de Febrero de 1997, de igual forma solicitamos en la medida de lo posible el permiso correspondiente para la venta de cerveza durante estos días, dicho baile sera frente a la Iglesia de Bebedero y sera tipo LUNADA aqui contamos con 3 servicios sanitarios asi como agua.

Esperando su respuesta que seria una ayuda de parte de la municipalidad a nuestra comunidad se despide de ustedes con toda consideración

Victor M. Leandro L.
SECRETARIO

cc/GSJ
cc/ac

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

rechazo: 24/1/97

firmo:

LOP

9:35 PM

Archiv

20 Enero de 1997.

Señores
Comisión Cantonal de Fútbol de Escazú
Presente.

Estimados señores;

Por este medio pasamos a saludarlos y al *MISMO* tiempo desearles muchos éxitos en sus funciones.

Esta nota es para dar el mas grande agradecimiento a su Junta Directiva, Comité Cantonal y Consejo Municipal por la atención que se les hizo a los señores Luis A. Vargas y Rafael A. Peralta Bejarano el día 12/12/96 que estuvieron presentes en la inauguración y juramentación del torneo de la Tercera División de ANAFA.

Sin otro, particular, me suscribo de Uds.

Atentamente

P// COMISION REGIONAL 8

Rafael A. Peralta Bejarano
Secretario



cc/ Comité Cantonal de Escazú
Consejo Municipal *III*
Arc.
rapb.



Ejentivo

Señores:
Concejo Municipal.
Municipalidad de Escazú.
Presente.

El que suscribe, atento manfiesta ante ustedes.

Soy un humilde campesino que se ha caracterizado siempre por su honradez y honestidad, no tengo por qué mentir, pero, veo que ante la omisión de darle pronta resolución a mi problema del AGUA, ya que el Ejecutivo Municipal con sus respuestas, me dice que he sido negligente en el uso de la misma, cosa que no es cierta, NUNCA he tenido fugas de agua, ni problemas de medidor, y el hecho de que en época seca o lluviosa varie la cantidad por cubicaje o pulgadas de agua que bajen desde los tanques de captación, el medidor marca el agua que uno consume. ahora si es la presión la que también marca, pues ya estamos ante otro problema que no es de mi incumbencia, porque yo pago el agua que consumo.

El problema que persiste es que se me está cobrando una suma exorbitante por agua que no he gastado, más multas e intereses de un monto que no debo y no tengo por qué pagarla.

Pido la intervención de este Honorable Concejo para que interceda y se haga una investigación interna administrativa, porque bien pudo haber sido un error humano y salga digitado en la computadora una suma exagerada, dado que la actitud del señor JoséMiguel menciona en su nota del viernes 4 de octubre del presente año, que la Dirección Ejecutiva, no autoriza ningún ajuste, sólo arreglos de pago, pero me pregunto..?, qué ajuste o qué arreglo de pago, si yo no debo por Dios, sumas tan elevadas, no gasto agua, casi no estoy en mi casa, mi esposa pasa más en su trabajo, prácticamente nuestra casa pasa sola durante el día, y lo más curioso es que llegan recibos de ₡11 y resto de miles luego baja y tremenda sorpresa cuando llega recibo por ₡21 mil y resto de colones, para luego bajar considerablemente. Por lo que creo no es ni el medidor ni el consumo, sino un problema administrativo. Por lo expuesto pido se realice la investigación y se tome un acuerdo, de lo CONTRARIO PIDO SE DE POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA dentro del plazo estímpulado por la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

Administrativa, y la Ley General de la Administración Pública, para ir a la vía legal correspondiente.

Atte:

x.R Roberto - marín León
Roberto Marín León.

1-281-726



c.c. Dirección Ejecutiva.

c.c. Defensoría de los Habitantes.



Rec /M/2d. 2⁰² m. 05/02/97.

000067
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZÚ
Sesión 263 Artic. Inc.
Fecha 23/01/97.

San José, 21 de enero de 1997

Acta No. 276
Artículo No.

Señores
Concejo Municipal de Escazú
PRESENTE.

Estimados señores:

Usualmente los vecinos nos dirigimos a la corporación municipal para formular señalamientos de cosas que no se han hecho, o bien, para realizar peticiones que en el volumen de trabajo de ustedes no siempre es posible satisfacer.

Los vecinos del sector de Barrio El Carmen hemos coincidido en señalar el excelente trabajo realizado por ustedes en la reparación de la vía pública del lugar, visiblemente afectada hasta hace unos días por las consecuencias del duro temporal que azotó al país en general y a la comunidad en particular.

A manera de respetuosa recomendación y con el afán de preservar este encomiable esfuerzo, me permito sugerir que como complemento de este excelente trabajo, se revise las salidas de agua de diversas propiedades, que vienen directamente de las cocheras a la vía pública y la convierten en un verdadero río con sus nefastas consecuencias en la temporada lluviosa.

Además me parece, sin tener el mayor conocimiento técnico en la materia, pero que puede ser suplido por funcionarios especializados de esa Municipalidad, se hace necesario construir los desagües en las dimensiones que permitan la evacuación de las aguas que en gran volumen descienden por la vía durante la época de invierno.

Me permito formular estas inquietudes, sabedor que tendrán acogida, porque nos hermano el interés común por la preservación de las obras comunales.

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

RECIBIDO

Fecha: 22/1/97

Firma: JCF 9:10 AM

Sres. Concejo Municipal de Escazú
21 de enero de 1997
Página 2.

Aprovecho la ocasión para saludarlos y augurarles los mayores éxitos en lo que resta de su gestión.

De los señores miembros del Concejo Municipal,

Atentamente,



José Luis Valverde Morales
Cédula No. 1-448-658

CC: Archivo

Casa: 289-61-45, OF: 223-57-67
Fax: 222-12-17

000069

ESCAZU 10 de FEBRERO 1977

SEÑORES CONSEJO MUNICIPAL DE ESCAZU

ESTIMADOS SEÑORES:

Recian un cordial saludo de parte del COMITÉ ADMINISTRADOR
DEL ACUEDUCTO RURAL DE BEBEDERO DE ESCAZU.

La presente nota es para solicitarles correr las fechas del 28 29 y 30 de
Marzo de 1997 ya que así están en el permiso que nos dieron.

Por error nuestro no nos dimos cuenta que corresponden a la SEMANA SANTA
por este motivo solicitamos se nos permita hacer el baile para el 4,5 y 6
de ABRIL de 1997, para no entorpecer cualquier actividad que esté programada
por la IGLESIA CATOLICA para estos días.

Esperando su comprensión se despide de ustedes con toda comprensión

Baile Bebedero

Victor M. Leandro L.
Victor M. Leandro L.
Secretario



cc/arc.

ACU

Oficina Dirección Técnica y Estudio

SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 12 FEB 1997

Firma: *AM Sandi*

San José, 6 de Febrero de 1997.

Sres.
Consejo Municipal.

Por medio de la presente el señor Amado Montoya Sandí portador de la cédula número 1-445-071, solicita el estudio del plano adjunto a esta carta, para que una vez aprobado dicho estudio se proceda a visar.

Atte.

Amado Montoya Sandí

Amado Montoya S

228-90-64



Miércoles 5 de febrero 1997

Señor
José Miguel González
Ejecutivo Municipal De Escazú

Estimado señor :

Deseamos manifestarle nuestro interés en desarrollar con el apoyo de su institución, una propuesta que adjuntamos en la presente y que sería de gran beneficio para los niños (as) y adolescentes del Cantón De Escazú.

Nuestro proyecto **Campamentos Bosque Adentro** constituye una iniciativa que ayudará a formar personas capaces de desarrollar en el futuro un liderazgo en las áreas de medio ambiente y relación humana.

Los contenidos de nuestro programa están dirigidos a fortalecer la parte más esencial del individuo, su parte humana, a través de un proceso de desmitificación sobre valores falsos de la sociedad de consumo y un acercamiento con La Naturaleza y el ambiente.

Presentamos en nuestro proyecto tres presupuestos con variaciones que dependen del tiempo disponible y del sitio donde se realizarán las actividades.

Es importante señalar que los equipos de acampar y de cocina pertenecerán a la municipalidad y son reutilizables; de manera que el primer campamento tendrá un costo más alto, pero en los siguientes los gastos se reducirán menos de la mitad.

En el caso de Escazú creemos conveniente realizar la experiencia en la Zona Protectora, pero la decisión definitiva dependerá de que las condiciones en materia de servicios básicos y seguridad sean aptas para el campamento.

Hemos puesto un gran esfuerzo en la elaboración de los contenidos de nuestro proyecto y estamos seguros de que le agradará por su profundidad, alcances y originalidad.

Agradeciéndole su fina atención y en espera de poder contar con su valioso apoyo, quedamos de usted muy atentamente,


Per. Patricia Sánchez Lurueña



Asesores Deportivos



SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RECIBIDO

Fecha: 11 FEB 1997

Firma: *[Signature]*

San José, 6 de febrero de 1997

Señores
Consejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
Presente

SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU		
Sesión	2167	Artic.
Fecha	11/2/97	
Inc.		

Acta No. 281
Artículo No. _____

Estimados señores:

A la vez de saludarlo muy respetuosamente, por medio de la presente, deseamos solicitarles su autorización para realizar en el Restaurante Burger King en Escazú un concierto Acustico, con el Grupo Nacional El Parque y el solista José Capmany. Este tipo de concierto no tiene amplificación de sonido ya que utiliza instrumentos Acusticos.

La actividad se realizará el próximo 22 de febrero de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. en el Parqueo del Restaurante.

Hemos contemplado dentro de nuestras necesidades, contar con los servicios de Cruz Roja, personal y equipo para limpieza, (posterior a la actividad) y la Guardia Civil.

Además nos comprometemos a instalar un puesto donde puedan reunirse representantes de la Gobernación de San José, Autoridades policiales, Cruz Roja y el empresario, en caso de que así lo requieran.

NO tendremos venta de cerveza o licores, tampoco ninguna marca de estas será copatrocindador de la actividad.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su positiva respuesta a la presente, me despido con toda consideración.

Atentamente,

J. Martín O.
JULIO MARTIN O.
DIRECTOR

000073

FORMULARIO STANDARD TEL: 260-4470 FAX: 260-0005

	
REGISTRO PUBLICO	
CEDULA DE PERSONA JURIDICA	
NUMERO	3-101-177871
ASESORES DEPORTIVOS PANDORA S A	
07-DIC-1995 EMITIDA	27-SET-2094 VENCE
50	

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD.

[Handwritten signature over the stamp]

REGISTRO NACIONAL
CEDULACION
Costa Rica

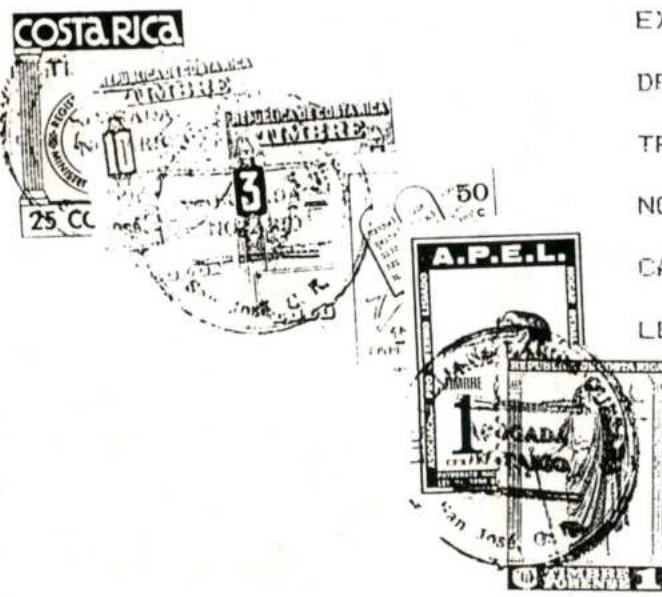
FIRMA DEL REGISTRADOR

LILLIANA LARIOS QUESADA

NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE

CERTIFICA

Dijo con vista en la Sección Mercantil del Registro Público el
 MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS, Folio: NOVENTA Y SIETE, Asiento:
 CIENTO CUARENTA Y SEIS, se encuentra especifica y vigente la
 personalidad de la sociedad de esta plaza denominada "ASESORES
 DEPORTIVOS PANDORA SOCIEDAD ANONIMA", cédula social: TRES -
 CIENTO UNO - CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO;
 corresponde al PRESIDENTE la representación judicial y
 extrajudicial de la Compañía con facultades de Apoderado
 General ilimitada sin límite de suma; cuyo Presidente es el señor JULIO
 MARTIN OVARES, mayor, casado dos veces, comerciante, cédula de
 identidad número SIETE -CERO CINCUENTA Y NUEVE -CUATROCIENTOS
 SESENTA Y SIETE, vecino de San Pedro de Montes de Oca, de la
 Ciudad de San Pedro, treinta y nueve años, teléfono pl. 6000, ****



EXTIENDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD
 DE SAN JOSE, A LAS DIEZ HORAS DEL
 TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y SIETE.-SE AGREGAN Y
 CANCELAN LAS ESPECIES FISCALES DE
 LEY.



000075

Escazú, 4 de Febrero de 1997.

Señores:

Consejo Municipal.

Presente.

Estimados Señores:

El Comité Bienestar Social de Barrio El Convento les saluda muy cordialmente.

La presente es para dar a conocer a ustedes nuestras solicitudes anteriormente presentadas al Señor Ejecutivo Municipal. Estamos deseosos en ayudar a llevar acabo algunas mejoras en nuestro barrio: por ejemplo necesitamos el avalúo para el asfaltado de la calle Cháves, el entubado de un caño y la apertura de una calle.

Deseosos de aprovechar el verano para la pronta realización de los trabajos requerimos de la ayuda de el Comité de Obras.

Como siempre hemos contado con su colaboración, esperamos su pronta respuesta a estas solicitudes.

Agradeciendo su atención, nos despedimos .

Atentamente: Comité Barrio El Convento.

José L. Flores
Presidente.

Guillermo Mena Fernández
Fiscal.

RECIBIDO
Fecha: 04/02/1997
Firma: *J. M. Flores*

Tesorera.

Vocal
Jorge Carrasquid Enquird
2-399-959

000076



Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero

Céd. Jur. 3-102-135113

San Antonio de Escazú

Tel.

02 de febrero de 1997

Acta No. 280	
Artículo No.	
SECRETARIA MUNICIPAL DE ESCAZU	
Sesión 266	Artíc. _____ Inc. _____
Fecha 06/02/97	

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
 Escazú

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la *Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero de San Antonio de Escazú*.

Queremos hacer de su conocimiento que el próximo sábado 8 y domingo 9 de marzo del año en curso, celebraremos el **DIA NACIONAL DEL BUEYERO**, para tal fin y con deseos de aligerar los trámites necesarios, les solicitamos se sirvan brindarnos el respectivo permiso para realizar la actividad y además nos otorguen la patente para la cantina en las fechas antes mencionadas.

Agradeciendo de antemano su fina atención, se despide de ustedes,

Muy atentamente,



Adriana Rojas Barrantes
 Secretaria

Lic. José Andrés Carrillo Chaves

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO
ASUNTOS PENALES - CONSTITUCIONALES

BUFETE:

Del Cine Capri 50 m. Este y
50 m. Sur, a mano izquierda
2º Piso Edif. Montes de Oca
contiguo a Parqueo Público.



Teléfono: Of. 221-6068
Apartado: 436-1002
San José, Costa Rica

000077

San José, 7 de febrero de 1997

Señor

MANUEL SANDI

Secretaría de la Municipalidad
de Escazú

SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RECIBIDO
Fecha: 07/02/1997
Firma: *[Signature]*

Estimado señor:

Con agrado lo saludo y le ruego entregar, al portador de este escrito, ALLEN GUILLERMO BERMUDEZ BERROCAL, cédula uno-nueve cuarenta y cuatro-cuatro nueve nueve, por única vez, el ACUERDO referente a las gestiones que en conjunto hacen las Compañías INVERSIONES OROFA, E INMOBILIARIA GUARVAL, ambas SOCIEDADES ANONIMAS, en relación a la problemática de sus propiedades, por ustedes conocida.

Atentamente,

LIC. JOSE ANDRES CARRILLO CHAVES

Apoderado Especial Administrativo

de las citadas Empresas.

Lic. José Andrés Carrillo Chaves
ABOGADO Y NOTARIO





Escazú, 10 de febrero de 1997.

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
ESCAZU.

ESTIMADOS SEÑORES:

Hace más de dos meses, remitimos a ese honorable Concejo, atenta misiva poniendo en conocimiento una serie de problemas que se vienen presentando con diferentes vecinos, que al construir sus viviendas u otros proyectos, irrespetaron los lineamientos que constituyen la vía pública que permite el acceso hasta nuestra comunidad de Cuesta Grande.

En respuesta a esta gestión, se nos hizo llegar un documento que transfería el estudio de la problemática a otro órgano de esta Municipalidad, el cual se encargaría según entendimos, de rendir un informe sobre las diferentes quejas que presentamos.

A esta fecha, no hemos obtenido contestación alguna a tales anomalías que denunciáramos y lo que es peor, algunas de esas obras continuaron casi hasta su finalización, haciéndose caso omiso a nuestras reclamaciones y sobre todo irrespetando como se dijo el dominio público correspondiente a ese camino.

Esta situación, nos tiene no solamente preocupados, sino que también molestos, por cuanto esos vecinos irrespetuosos de nuestra comunidad y de los bienes comunes, no han encontrado coto a sus trabajos efectuados al margen de la ley y los reglamentos que rigen la materia.

En razón de lo anterior, exigimos de esta Municipalidad, una respuesta satisfactoria a nuestras demandas, para que el camino de nuestra comunidad, sea restituido a su estado anterior, obligándose a tales propietarios a demoler o efectuar las modificaciones necesarias a las obras que emprendieron contra el orden jurídico establecido.

De no obtener satisfacción a estas denuncias hartamente justificadas, acudiremos a las otras instancias que la ley y nuestra Constitución nos conceden.

En espera de su pronta respuesta, nos despedimos con el mayor respeto;

VECINOS DE CUESTA GRANDE ESCAZU/.

Santiago Araya Marin

